



HISTORIA UROLÓGICA HISPÁNICA

Datos documentales y bibliográficos sobre la Edición Príncipe del Tratado de Urología del Dr. Francisco Díaz (1588)

Emilio Maganto Pavón 1,*, Ana Isabel Linares Quevedo 1,2

- ¹ Oficina de Historia. Asociación Española de Urología (AEU).
- ² Servicio de Urología. Hospital Universitario Infanta Sofía (Madrid). Universidad Europea de Madrid (UEM). analinaresquevedo@hotmail.com
- * Correspondencia: emiliomaganto@telefonica.net

Resumen: El *Tratado de todas las enfermedades de los riñones, vejiga y carnosidades de la verga y urina*, publicado en Madrid por el doctor Francisco Díaz en 1588, fue un hito en la historia de la Urología por su originalidad y el avance que supuso hacia la especialización en Medicina. Por su importancia, el texto ha sido estudiado en todos los aspectos: histórico, médico, quirúrgico, etc. Sin embargo, que sepamos, ningún autor ha abordado la obra desde el punto de vista documental y bibliográfico de la edición príncipe, asuntos que tratamos en este trabajo y que, al parecer, ha despertado escaso interés entre los médicos. Pretendemos con ello no solo dar a conocer los nombres de todos los actores que participaron en la génesis, consecución y difusión de la obra, sino también exponer el resultado de una investigación inicial realizada por nuestra parte en búsqueda de los originales que se conservan en el mundo de la edición príncipe.

Palabras Clave: Francisco Díaz, Tratado de Urología, edición príncipe, Historia de la Urología, documentos, bibliografía.

Abstract: The *Treatise on all diseases of the kidneys, bladder, and carnosities on the penis and urine,* published in Madrid by Dr. Francisco Díaz in 1588, was a milestone in the history of Urology due to its originality and advance that it represented towards the specialization in Medicine. For his importance, the text has been studied in all aspects: historical, medical, surgical, etc. However, to our knowledge, no author has addressed the work from the documentary and bibliographic point of view of the prince edition, issues that we deal with in this work and that, apparently, has aroused little interest among doctors. We in-tend with this not only to announce the names of all actors who participated in the gene-sis, achievement, and diffusion of the book, but also to expose the result of an initial investigation carried out by us in search for the originals that are preserved in the world of publishing the prince edition.

Keywords: Francisco Díaz, Treatise of Urology, prince edition, History of Urology, documents, bibliography.

Cita del Artículo: Maganto Pavón, E.; Linares Quevedo, A.I. Datos documentales y bibliográficos sobre la Edición Príncipe del Tratado de Urología del Dr. Francisco Díaz (1588). Historia Urológica Hispánica. 2024, Vol. 3; Art. 2.

Revisores del Artículo: Javier Angulo Cuesta, Mariano Pérez Albacete.

ISSN 2951-9292

Copyright: © Asociación Española de Urología (AEU), Oficina de Historia.

1. Introducción

La publicación del *Tratado de Todas las Enfermedades de los riñones, vexiga* y carnosidades de la verga y urina por Francisco Díaz en 1588, fue, no solo un

hito en la historia de la Urología española, sino también en la europea. Por lo novedoso de su temática y por el avance que significó en su época hacia la especialización en Medicina, la obra ha llegado en la actualidad a alcanzar el reconocimiento internacional que se merecía, y que no logró hasta mucho tiempo después de ser editada. Mundialmente, hoy en día es considerado por muchos como el primer libro especializado publicado en el continente, y uno de los mejores textos urológicos del Renacimiento europeo, ya que reúne casi toda la patología de las vías urinarias y su tratamiento médico-quirúrgico, o sea, un verdadero *Tratado de Urología* [1] (Figura 1).

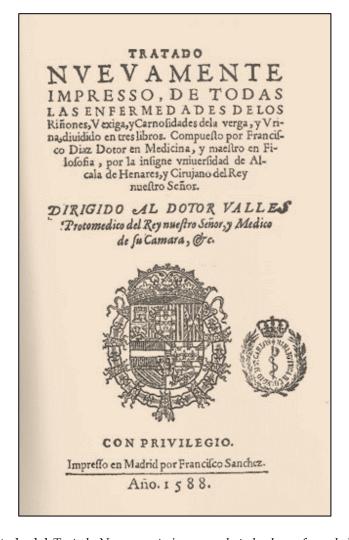


Figura 1. Portada del *Tratado Nuevamente impresso de todas las enfermedades de los riñones, vexiga y carnosidades de la verga y urina*, del Dr. Francisco Díaz, Madrid, 1588.

El mismo Francisco Díaz (1527-1590) fue consciente de lo especializado de su libro y de su utilidad para los cirujanos que lo leyeran, con una frase que escribe en el Prólogo al lector: «...Y si Galeno y otros autores graves escribieron de las enfermedades de riñones y vejiga, fue en diferentes tratados, salpicando y no reduciéndolo a una obra sola...». Sin embargo, pese a su originalidad y su incipiente especialización, la obra no llegó a

alcanzar en Europa la difusión que Díaz hubiera deseado. El estar redactada en castellano, editada únicamente en España, y dedicada primordialmente al conocimiento de las afecciones del aparato urinario, fueron inconvenientes más que ventajas que no favorecieron su divulgación en otros países, en una época en la que se valoraban más las obras de cirugía general redactadas en latín que en lengua vernácula. Por otra parte, hay que tener en cuenta que durante los siglos XVI y XVII la labor editorial española estuvo totalmente subordinada a los grandes centros europeos como Venecia, París, Lyon, o Amberes, los cuales preferían reimprimir libros en latín, la lengua de difusión universal, y con algún éxito previo en el país de origen.

Aunque casi todas las obras de cirugía escritas por los médicos españoles de ese siglo lo fueron en castellano vulgar, Francisco Díaz en su obra (L. I, cap. I, fol. 3v), trata de justificarse y explica el por qué escribió el libro en lengua vernácula afirmando: «...quise y determiné escribir esta obra en castellano para que hombres curiosos y tocados del mal puedan preservarse de él y aún curarse...». La misma intención docente le había movido trece años antes cuando por falta de libros en castellano publicó su *Compendio de Cirugía* (1575) para los cirujanos romancistas, con una aceptable acogida, aunque no volvió a reeditarse [**Nota 1**]. Al parecer, también tuvo esa misma intención divulgativa y de enseñanza el célebre cirujano Dionisio Daza Chacón (1510-1596), quien emplea casi idénticas palabras de disculpa que Francisco Díaz en el Prólogo al lector de su conocida obra de cirugía; sin embargo, al estar publicada en romance y latín alcanzó un boom extraordinario en España y en Europa.

A pesar de que el *Tratado de Urología* fue reeditado hasta en tres ocasiones en España durante el siglo XVII (1627, 1643, 1666) por la falta de ejemplares, podemos afirmar que la primera edición salida de los tórculos de Francisco Sánchez en agosto de 1588, no tuvo, ni mucho menos, el éxito editorial inmediato que Francisco Díaz y el impresor hubieran querido. Al fallecimiento del autor, dos años después, los testamentarios y Blas de Robles, el `librero de S.M.´ que tasó su biblioteca, pudo objetivar que en su domicilio quedaban 1.142 `cuerpos de libros´ del *Tratado* que el urólogo no había podido vender y que se conservaban en los anaqueles de su librería. Si lo comparamos con el auge editorial que tuvieron desde su misma salida otras obras de cirujanos coetáneos como la antes citada *Práctica y Teórica de Cirugía en Romance y Latín* (1580) de Dionisio Daza Chacón, reeditada hasta en 9 ocasiones, o la *Cirugía Universal* (1581) del licenciado Juan Fragoso (1530-1597), que alcanzó 14 ediciones en castellano y tres en italiano, el *Tratado de Urología* de Díaz queda un tanto desmerecido.

De todos modos, como apuntan Mollá y Rodrigo [2] y Puigvert Gorro [3], resulta chocante e incluso algo sospechoso que Francisco Díaz fuese ignorado en Europa hasta casi el siglo XX y su obra fuese silenciada por los grandes tratadistas e historiadores extranjeros de la especialidad del siglo

XIX. No obstante, en mi opinión, puede ser que el autor, al publicar su libro en castellano y aún a costa de que pasase desapercibido en el resto del continente, solo pretendiera con él reivindicar `su especialidad' ante los médicos, o hacer una llamada de advertencia a las autoridades, quienes concedían autorizaciones y licencias quirúrgicas sin excesivo control. Lo más probable es que lo redactara para devolver la dedicación de los cirujanos españoles hacia determinadas técnicas urológicas abandonadas en manos de charlatanes, empíricos ignorantes y litotomistas desaprensivos: «...una cosa no dejaré de decir, y es un yerro grave que en España se usa; que el sacar la piedra...la han apartado de la Cirugía, y la tratan algunos artífices que podrían ser castigados por homicidas...y en poder de idiotas y bajos hombres que apenas los más deprendieron leer, ni saben, ni quieren saber...» (l. II, cap. VII, f. 247v).

Para la historia bibliográfica de la primera edición del *Tratado Nuevamente Impresso* es importante conocer que, desde que su autor la anunciara en 1575, hasta que logró publicarla, pasaron trece años, durante los cuales se generó una abundante documentación localizada por los investigadores y que fue recopilada hace más de tres décadas en dos trabajos nuestros [4, 5]. No obstante, según declara el propio Francisco Díaz en la Dedicatoria, la idea y la temática del texto no fue suya, ya que se la sugirió Francisco Valles, catedrático de Prima de la Universidad Complutense, por lo que la gestación y desarrollo ulterior de la obra habría que retrasarla hasta su etapa universitaria, quizás entre 1557 y 1559. Esta hipótesis, concordaría más con la larga experiencia y dedicación a estos asuntos que su autor afirma haber adquirido durante toda su vida profesional.

Por otra parte, una investigación más detenida del testamento, de la biblioteca, y de la partición de bienes de Francisco Díaz tras su fallecimiento, me ha permitido ampliar los datos de los trabajos antes citados, y obtener otros testimonios inéditos que expondremos más tarde y que damos a conocer en este artículo. Se pretende con ello no solo realizar un estudio documentado de la edición prínceps del *Tratado* y la de todos los actores que intervinieron en su génesis, antecedentes, y consecución, sino también hacer un análisis seriado de los avatares que la obra sufrió hasta publicarse en 1588, y, posteriormente, hasta lograr su difusión y reconocimiento.

2. Idea inicial, génesis, y desarrollo del texto especializado del Tratado de Urología. Francisco Valles de Covarrubias y el `acrecentamiento de esa facultad'

Ha sido poco comentado por los historiadores que, posiblemente, el ideólogo del *Tratado de Urología* y el que quizás sugirió a Francisco Díaz que lo escribiera, fue Francisco Valles de Covarrubias (apodado el `divino´) (1524-1592), catedrático de Prima de Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares desde 1557, y amigo personal del cirujano desde su etapa uni-

versitaria. En la Dedicatoria de la obra, precisamente ofrendada `al doctor Valles, Protomédico del Rey nuestro Señor y Médico de su cámara', su autor afirma: `pues entendiendo el deseo que desde que V.M. en Alcalá de Henares, profesando la cátedra de prima de medicina, mostró del acrecentamiento desta facultad...será cosa justa use del zelo y deseo dichoso para que las cosas que a esta facultad tocaren se perfeccionen atento a su necesidad; y así acordé doctísimo Señor de dedicarle este tratado'. Según estos párrafos, Díaz parece reconocer que, de quien partió la idea inicial de que lo redactara para `acrecentar esta facultad' fue de Valles, ya que, además de ofrendarle el libro, en la misma Dedicatoria se lo confía para que lo defienda con su autoridad: `para que mi trabajo sea agradecido y con tal patrocinio defendido' (Figura 2).

mada, pues entediedo el desseo, q desde q V.M.en Atcala de He
nares, prosestado la catreda de prima de medicina, mostro del acrecetamieto desta facultad, co christianisimas muestras, por las
quales el Rey don Felipe nuestro Sinor, timedo larga esperiencia
le hizo Medico de su camara, y agora su Protomedico co viniuersal aplanso de tados, sera cosa susta ve del zelo y desseo dichoso, para que las cosas que aesta facultad to caren se persicione
atento

Figura 2. Detalle de la Dedicatoria de Francisco Díaz al protomédico Francisco Valles en el *Tratado de Urología*, en la que el autor revela quien fue el ideólogo de su obra.

Aunque realmente no podamos saber si la idea de Valles fue una propuesta hecha al auditorio estudiantil en una lección de cátedra, o se la hizo personalmente al propio Francisco Díaz, que hacia 1557 ya era doctor y mostraba alguna inclinación hacia la cirugía urológica, lo que sí parece estar claro es que nuestro cirujano aceptó el reto y desde entonces su dedicación se decantó por esa 'facultad'. Al contrario, si la proposición de Valles despertó en él una vocación urológica que no tenía, es una especulación en la que no voy a entrar. Sea como fuere, el caso es que, en esos años (1557-59), sería cuando se gestó la idea del `acrecentamiento de esa facultad', o sea, el mejoramiento de la especialidad. El segundo deseo de Valles: 'para que las cosas que a esta facultad tocaren se perfeccionen', o sea el ordenamiento y regulación de sus competencias, daría lugar a la génesis de la obra escrita. Todo esto sucedió cuando, tras sus estudios universitarios, Díaz orientó su quehacer quirúrgico hacia la especialidad urológica finalizándolo con la publicación del Tratado después de treinta años de ejercicio profesional. El mismo autor lo corrobora al escribir: `...y después de haber yo más de veintiocho años curado, quise yo hacer este tratado...' (III, I, 305v).

Que a Díaz y a Valles les unía una larga e íntima cordialidad personal forjada durante décadas no admite duda alguna ni discusión. No solo

coincidieron como médicos en la real cámara desde 1572, sino que su relación y amistad había comenzado desde que se conocieron siendo estudiantes en la universidad complutense, ya que ambos, aparte de ser con-temporáneos, habían sido condiscípulos aventajados en las aulas de Artes y Filosofía y Medicina entre 1548 y 1554. Además, como consta en el acta de graduación de doctor en medicina de Díaz, el 27-XII-1555, Valles fue uno de los doctores presentes en ese acto [6] (Figura 3).



Figura 3. Retrato de Francisco Valles de Covarrubias (apodado El Divino), médico de cámara y protomédico de Felipe II.

Como pude demostrar documentalmente en 1990 [4], también figuran sus nombres, siempre juntos y como compañeros inseparables, en los libros de Matrículas y Claustros Plenos de los años 1556-1558 entre los doctores, maestros y regentes del claustro de Medicina, ya que, si bien se sabe que Valles era catedrático de Prima desde 1557, Francisco Díaz debió ejercer alguna labor docente en esa facultad como doctor, suplente, o asociado, en cátedras secundarias o menores hasta su marcha a Burgos en 1559. Finalmente, Valles sería testigo en la boda de María, una de las hijas del urólogo,

con el médico Martín de Valera el 23-X-1574, lo que evidenciaría una intimidad mayor que la que pudieron tener como médicos de la real cámara.

3. Antecedentes de la obra de Díaz. El asunto de las `carnosidades o carúnculas´ en la Universidad complutense. La polémica en la prioridad de la invención de su tratamiento

Otra cosa sería discernir el por qué Francisco Valles lanzó esa propuesta a sus oyentes, o al mismo Francisco Díaz, precisamente después de ser nombrado catedrático de Prima en 1557. La respuesta quizás haya que buscarla en lo que estaba aconteciendo en España los últimos años respecto a determinadas afecciones urológicas, en concreto las llamadas `carnosidades' de la uretra, dolencia bastante frecuente y considerada como 'nueva' por los galenos del siglo XVI, y cuya relación con previos padecimientos venéreos, como la gonorrea, la sífilis, o las 'bubas', había sido generalmente aceptada por la clase médica. No fue así, sin embargo, la prioridad que los diferentes autores atribuyen a la invención de su cura con el uso de las candelillas impregnadas con agentes cáusticos. La discusión sobre quien fue el primero en utilizarlas desencadenó una gran polémica en España que perduró toda la segunda mitad de la centuria. Como no podía ser de otra manera, también en la Universidad alcalaína hubo disputa. En 1551, Andrés Laguna (1499-1559), médico del Papa Julio III, había publicado en Roma un breve tratadillo en latín sobre el asunto de las carnosidades, que él llamaba carúnculas (Figura 4).

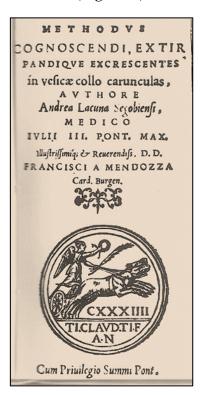


Figura 4. Portada de la obra de Andrés Laguna *Methodus cognoscendi extirpandique excrecentes in vesicae collo carúnculas*, Roma, 1551.

Para Laguna la etiología de las carúnculas era la gonorrea, y su tratamiento el método de las candelillas de cera untadas con un emplasto cáustico en la punta. El título de la obra: *Methodus cognoscendi extirpandique excrecentes in vesicae collo carúnculas* (Método para conocer y extirpar las carúnculas que nacen en el cuello de la vejiga), publicado por Luis y Valerio Doricos en 1551 en Roma, ya era de por sí muy sugerente y novedoso, y pese a su concisión, alcanzó bastante éxito en Europa ya que fue reeditada en varios países debido, fundamentalmente, a su prioridad histórica sobre el asunto [7]. En sus comentarios Laguna afirmaba que el inventor del método fue Maese Felipe, cirujano del emperador Carlos V.

Un año después, el célebre catedrático de Prima de la Universidad de Alcalá de Henares, Cristóbal de Vega (1510-1573), el médico que por esos años defendió a Rodrigo de Cervantes (el padre del Príncipe de los Ingenios), en el proceso que se llevó a cabo contra él en Valladolid, publicaba en Salamanca una obra en latín comentando lo más interesante del tratadillo de Laguna, pero aportando algunas consideraciones nuevas en el tratamiento, usando candelillas 'barnizadas' con otros abrasivos: *De Curatione Caruncularum* (Salamanca, 1552) [8]. Ante la gran aceptación que obtuvo, el texto sería reeditado en Alcalá de Henares en 1553 por Joanis Mey Flandry [9]. Lo sorprendente de este asunto es que Vega eligiera Salamanca en vez de Alcalá (lugar donde era catedrático de su universidad), para editar su libro por vez primera.

Quizás fue esta cuestión, entre otras, lo que desencadenó la controversia entre Amato Lusitano (1511-1568), discípulo de Lorenzo de Alderete, catedrático de Prima de la Universidad de Salamanca, con otros médicos españoles, acerca de la prioridad en el descubrimiento del diagnóstico y el tratamiento de las carnosidades. En su obra Curationum medicinalium centuriae septem, editada por primera vez en Florencia en 1551 [10], Joao Rodrigues de Castelo Blanco, que ese era el nombre de Amato Lusitano, rebate la tesis de Laguna afirmando que el inventor de la cura fue su maestro en Salamanca Alderete, quedando reducido Maese Felipe al papel secundario de difusor del método y de quien a su vez lo habría aprendido un avispado discípulo, el 'doctor Romano', que sería el que lo difundió en España. La discusión está descrita en detalle por Francisco Díaz en su Tratado (libro III, cap. 3), y no vamos a extendernos en ello aquí. Lo único a comentar es que nuestro cirujano, al igual que Andrés Laguna, atribuyen a Maese Felipe (lusitano), médico del emperador Carlos V, la paternidad del diagnóstico y su tratamiento con las candelillas.

Fuera como fuese, el caso es que el asunto de las carnosidades y su tratamiento llegó a alcanzar en toda España un interés inusitado, sobre todo teniendo en cuenta que había muy pocos cirujanos y prácticos que supieran latín para poder leer la obra, diagnosticar la dolencia, y menos aún tratarla por el complicado método de Laguna. La honda preocupación ciudadana y de las autoridades locales, llegó incluso hasta las Cortes cele-

bradas en Valladolid en 1555, donde, durante varios meses, se discutió la idoneidad y suficiencia de un conocido empírico, el antes citado doctor Romano (Diego Díaz, no Alfonso como afirma equivocadamente nuestro urólogo en su obra) (¿-1567) [11], `cirujano de dificultades de la orina' de la Casa Real de S.M. desde 1553: `para que enseñe a curar el mal de orina' (las carnosidades), y el salario que debía percibir. Finalmente, el 16 de septiembre de 1555, se llegó a un acuerdo por el cual el Reino se comprometía a abonar al doctor Romano un sueldo de 80.000 maravedís (mrs.) [Nota 2].

A pesar de la escasez de cirujanos universitarios y la de empíricos o romancistas que supieran leer latín, la obra de Andrés Laguna volvió a reeditarse en Alcalá de Henares por Juan de Brocar en 1555 [12] con gran éxito, lo que evidencia que el problema de las carnosidades seguía en pleno apogeo. Curiosamente, ese mismo año el recién doctorado Francisco Valles, le había disputado la cátedra de Prima al antes citado, Cristóbal de Vega, uno de sus maestros, en una feroz y reñida oposición que finalmente perdió. Según Alonso Muñoyerro, durante el concurso Valles acusó gravemente a su oponente de `inhábil, falta de clausura y haber sobornado a escolares´, lo que desencadenó una contundente respuesta de su adversario, afirmando que Valles `no era tan antiguo ni de tanta lección y experiencia como yo´. Al final hubo hasta un pleito interpuesto por el de Covarrubias, por lo que la enemistad entre ambos perduró hasta la marcha de Vega de Alcalá en 1557, año en el que Valles logró la ansiada cátedra.

4. La Pragmática de 1588, una ley que regula las competencias de la incipiente práctica urológica. Las otras `pasiones o mal de orina'

El lector puede preguntarse el por qué me detengo tanto en comentar estos detalles de la vida de Francisco Valles en Alcalá que quizás no vengan al caso. La explicación está, en que a este célebre médico que alcanzará los máximos honores de la profesión en 1572, se debe la redacción de una de las leyes más importantes dictadas durante el gobierno de los Austrias: la Pragmática de 1588 que reformará el Protomedicato y que afectará grandemente a la práctica urológica. Efectivamente, la ley V del título X, capítulo 14, de la Novísima Recopilación [13], fija las normas para la obtención y regulación de las licencias particulares: `a ningún médico ni cirujano darán licencia limitada para curar solamente algunas enfermedades particulares... empero bien permitimos, que pueda darse licencia particular para curar cataratas, tiña, carúnculas, algebristas, hernistas, y a los que sacan piedras, con la obligación de asistir juntamente con ellos al cortar y curar Médico o Cirujano aprobado, y que de otra manera no puedan cortar ni curar'. Además, el mismo capítulo obligaba a formarse durante cuatro años a los cirujanos para obtener esa licencia particular, y a volver a examinarse a los que la tenían con anterioridad a 1588 frente al nuevo tribunal reformado del Protomedicato.

Esta decisiva Ley que trataba de regular, entre otras, la embrionaria práctica urológica y sus competencias, nacida de la clarividente mentali-

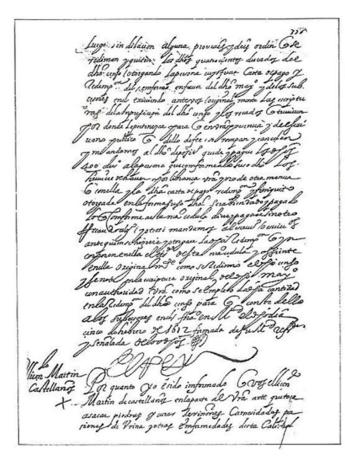
dad de Valles al igual que la idea del `acrecentamiento de la facultad´ de treinta años antes, se explica por lo que acaecía en la Península hasta ese momento, con lo que se pueden considerar `bosquejos´ de la incipiente especialidad. Revisando las Actas de Cortes de Castilla, las de muchos concejos locales, o los legajos de las llamadas Quitaciones de Corte del Archivo General de Simancas, podemos percatarnos de que las discusiones, polémicas, y debates acerca de nombramientos, títulos, docencia, o remuneraciones para estos artífices, estaban a la orden del día. Las licencias particulares para cirujanos expertos en tal o cual dolencia urológica eran de lo más variopinto: `curar o sacar piedras de vejiga´, `tratar carnosidades´, `curar dificultades de la orina´, `para curar de indisposiciones de piedra´, `enseñar a curar el mal orina´ etc. [14] lo que denota los problemas que el poder tenía para aunar criterios, fijar las competencias en estas titulaciones y, sobre todo, perseguir el intrusismo.

No es de extrañar pues, que el mismo año de la Pragmática (1588), en referencia a las carnosidades, Francisco Díaz escribiera en la Dedicatoria a Valles: `bien puedo afirmar, que ninguno como yo ha llegado a esta materia de carnosidades tan al cabo', y prosigue: `y la liberalidad con que descubro secretos con tanta diligencia adquiridos y tan necesarios a la república... y no tendrán lugar idiotas sin fundamento a pedir premios de lo que no entienden, defendiéndolos algunos Médicos por el interés que ellos se saben'.

O sea, que nuestro urólogo entendía que, bajo la apariencia de ser un práctico 'experto', o con 'experiencia en', y al abrigo de las licencias particulares concedidas a algunos artífices para curar o enseñar determinadas técnicas y tratamientos novedosos (o descubrimientos propios), se escondía mucho intrusismo, bastante clientelismo y demasiada charlatanería consentida, lo que ocasionaba que la práctica especializada cayera en manos de gente desaprensiva y con escasos conocimientos médicos y quirúrgicos, que, por si fuera poco, a veces eran contratados por la Corona mediante corruptelas.

Y esto era así porque durante gran parte del siglo de Oro las afecciones del tramo urinario inferior conocidas en la época de forma general como `pasiones o mal de orina', por su dolorosa clínica y complicados y peligrosos tratamientos, debían despertar en el vulgo un gran temor y preocupación. Nuestro urólogo lo explica bien: `porque el nombre desta enfermedad de la urina espanta e pone grandísimo horror, miedo y turbación al más subtil y discreto entendimiento, me pareció escribir desta enfermedad y sacallo en público' (L. I, cap. I, fol. 2v). Por otra parte, la trascendencia social de algunas dolencias urológicas, la litiasis muy concretamente, definidas en los textos médicos del Renacimiento como `enfermedades cortesanas' habían obligado a las autoridades sanitarias a tomar cartas en el asunto con nuevos nombramientos y titulaciones especiales para tratar de resolverlas sin un excesivo control hasta la Pragmática de 1588.

La publicación del Tratado de todas las enfermedades... de Francisco Díaz ese mismo año, con su genial anticipación a lo que serán las especialidades médicas tres siglos después, servirá como guía a los organismos oficiales para unificar las patologías de todo el sistema urinario, fijar sus competencias y adelantar las bases de lo que a partir de finales del siglo XIX se conocerá como Urología. Clara demostración de lo que significó para nuestra especialidad ambos hitos históricos, la tenemos en que solo dos décadas más tarde, concretamente el 5 de febrero de 1612, uno de esos prácticos especializados, Martín de Castellanos de Maudes, sería nombrado por el rey Felipe III, y por primera vez en el continente, catedrático: para la enseñanza y práctica de sacar piedras y curar de riñones, carnosidades, pasiones de orina, y otras enfermedades desta calidad' [15] (Figura 5).



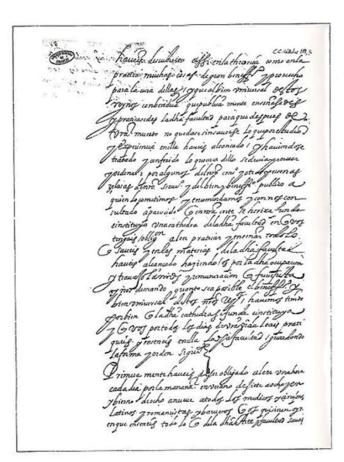


Figura 5. Primeros folios de la cédula de Felipe III concediendo el título de catedrático de `Urología´ al licenciado Martín de Castellanos el 5 de febrero 1612. AGS: Cámara de Castilla, libro de cédulas nº 179, folio 376.

5. El anuncio de la publicación del Tratado de Urología por Francisco Díaz en 1575. Noticia de la futura publicación de otras obras suyas cuyos manuscritos se han perdido

En 1575, Francisco Díaz publicaba su primera obra Compendio de Chirurgía [16], la cual estaba dedicada al doctor Diego de Olivares (¿-1585),

protomédico del rey Felipe II. En el Prólogo al lector, su autor comenta explícitamente: `por lo cual te prometo de echar en público un tratado de peste y otro de la piedra en los riñones y vexiga, y de las carnosidades de la vía de la urina en el caño, enfermedad peligrosa y temida, y otras cosas que se dirán a su tiempo, que no dan poco contentamiento'.

Igualmente, en el párrafo final del Compendio, Francisco Díaz vuelve a anunciar su Tratado de Urología con estas palabras: `no quise en este libro poner lo de la piedra en la vejiga y riñones y urina por hacer tratado particular de cada uno, dándome para ello Nuestro Señor fuerza, y hallando en los cirujanos piadosa curiosidad'.

Que Díaz anuncie trece años antes de publicarlo su futuro Tratado de Urología por dos veces, que sea tan pormenorizado citando el título, y aclarar que la obra se dividiría en tres libros separados, denotaría que, es más que posible, que por esos años ya lo tenía compuesto o, por lo menos, perfilado el manuscrito. La única variación en dicha noticia respecto al título definitivo sería la que se refiere a las `carnosidades de la verga y urina', sin embargo, es evidente que el original de los tres libros, hacia 1575, debía tenerlo muy avanzado.

Otra cosa será, como hemos visto, el anuncio de una futura publicación de un Tratado sobre la peste, afección de la que Díaz debió adquirir una gran experiencia durante su etapa en Burgos al servicio del concejo de la ciudad como médico y cirujano (1559-1565). Hay constancia documentada de una grave epidemia de esa enfermedad durante los dos últimos años de ejercicio profesional del urólogo en ese lugar, por lo que es probable que Díaz tuviera redactados algunos apuntes manuscritos sobre la prevención, diagnóstico y tratamiento de la afección. Desde luego en el inventario de su biblioteca [**Nota 3**] localizada en la Partición de Bienes del cirujano y publicada por Víctor Escribano García [17], he localizado dos obras sobre la peste y varias sobre epidemias. Desgraciadamente, sin embargo, no hay referencia alguna sobre el manuscrito que se ha perdido.

Tampoco la hay de su libro de Anatomía, anunciado en el *Tratado Nuevamente impresso* de esta manera: *Placiendo a Nuestro Señor, prometo de sacar mi Anotomía, que de todo el cuerpo humano tengo compuesta, donde procederé más a la larga, sin dejar cosa que a este negocio toque sin declarar'* (L. III, cap. 2, fol. 316v). Escribano García localizó hasta un total de 10 obras de Anatomía en el inventario de su biblioteca, lo que evidenciaría el gran interés de nuestro urólogo hacia esa temática, demostrada además por las rigurosas descripciones anatómicas y necrópsicas en sus libros editados, en las cuales remite casi siempre al lector a su Anatomía.

La forma tan expresiva de dar noticia de la próxima publicación de su Anatomía parece indicar que el urólogo estaba a punto de solicitar la licencia de impresión, pero su inesperada muerte, dos años después, lo impidió. Desde luego en la amplia relación de autores y obras manuscritas de los Libros de Relaciones del Archivo General de Simancas examinados por Rojo Vega [18], no consta, por lo que creo que el manuscrito también se ha perdido.

6. La licencia de impresión y el Privilegio del Tratado de Urología. Aprobación y censura de la obra

Desde la conocida Pragmática de 1558 sobre la publicación de libros en España [19] (Figura 6), era obligatoria la licencia de impresión, que no era sino una autorización para imprimir una obra. Esta licencia se solicitaba por el autor (o sus familiares) mediante una petición dirigida al Consejo Real de Castilla, exponiendo el nombre del autor, el título de la obra y algún detalle (resumido) sobre el contenido del texto. Acompañando a dicha solicitud se presentaba el original manuscrito de la obra, pero no el autógrafo de la misma sino una copia en limpio, normalmente realizada por un escribano profesional [20]. Esta copia era conocida como *original de autor*.



Figura 6. Portada de la Pragmática de 1558 sobre la impresión, comercio y circulación de libros en Castilla

En general, los trámites para dicha petición y su presentación ante el registro del Consejo los realizaba el mismo autor, pero si era la viuda, un familiar, o allegado el que lo hacía se requería la intervención de un

procurador mediante un poder notarial que lo autorizara, lo cual encarecía bastante la tramitación. Por otra parte, según Rojo Vega, no se podía imprimir ningún libro sin la previa censura institucional, religiosa y seglar. Por eso el *original de autor*, hecho con una caligrafía y calidad impecables, era el que leía el censor, normalmente un escritor de renombre o el profesor de alguna Universidad, quien emitía su aprobación. Sobre este ejemplar manuscrito el secretario de Cámara del correspondiente Consejo sancionaba su contenido firmando en la parte inferior de cada folio.

En el caso del *Tratado Nuevamente impresso*... no vemos la censura, que, como en cualquier libro del siglo XVI, debería estar incorporada en los preliminares del texto. Sin embargo, la obra fue aprobada y sancionada por el Consejo como consta en la licencia al autor, en el que queda reflejado que el Rey le da *`licencia y facultad para que vos...y no otra persona alguna, podais imprimir y vender el dicho libro...y después de impresso, antes que se venda, lo traigáis y juntamente con el original que en él fue visto, que va rubricada cada plana, y firmado al final de Lucas de Camargo, nuestro escribano de cámara... para que se vea si la dicha impresión está conforme a él '. La fecha de esa licencia de impresión junto al Privilegio (una cédula real), están firmadas por el rey Felipe II en San Lorenzo (de El Escorial), el 11 de abril de 1587.*

Que el Tratado de Urología de Francisco Díaz no lleve la aprobación de los censores incorporada a los preliminares como cualquier libro del siglo XVI, mientras que, por ejemplo, en la obra del cirujano Dionisio Daza Chacón Práctica y Teórica de Cirugía en Romance y Latín (1580), aparezcan dos (la del Dr. Olivares, protomédico, y la del Dr. Antonio Espinosa, médico), puede tener su explicación en que Díaz era médico-cirujano de cámara formado en la Universidad, mientras que Daza no lo era. Tampoco aparece la censura integrada en los preliminares de otros textos de médicos y cirujanos universitarios como la *Cirugía Universal* (1581) del licenciado Juan Fragoso, o en el *Compendio de Chirurgia* (1575) del mismo Díaz, repetidamente citado. No obstante, que no aparezcan no quiere decir que no se hubieran censurado; si se les concedió la licencia es que lo fueron.

Como todavía no se ha encontrado en los archivos el original manuscrito de la solicitud de licencia y privilegio que hiciera en su momento Francisco Díaz, ni la fecha en que pudo realizarlo, se ignora cuanto tiempo trascurrió desde la petición a la fecha en la que se libraron las licencias. Los Libros de Relaciones de la Cámara de Castilla del Archivo General de Simancas, antes citados, únicamente dan la noticia de la fecha en la que se libraron las licencias de impresión, pero no las licencias en sí [21], por lo que hay que seguir buscándola. Pese a este dato negativo, se sabe que, si los censores aprobaban el texto sin problemas, la licencia se concedía con cierta rapidez: entre tres y seis meses.

En referencia al Privilegio, que casi siempre iba asociado a la licencia de impresión, conviene aclarar que era una merced o prerrogativa que se concedía al autor (o al impresor) que lo solicitaba. Esa merced real impedía que otro impresor editara la obra durante cierto número de años y en un ámbito geográfico determinado. En teoría, el privilegio protegía al autor para que nadie más pudiese, legalmente, editar la obra [22]. Sin embargo, mientras que la petición de licencia de impresión para cualquier obra era obligatoria, desde 1558 según la Pragmática sobre la impresión y en opinión de algunos expertos, el privilegio era optativo dependiendo de si el autor quería correr o no con los gastos de impresión. No obstante, en el caso del Tratado de Urología, Francisco Díaz solicitó el privilegio y, como veremos luego, la obra fue editada `a sus expensas´ e incluso compró el papel para la impresión (Figura 7).

EL REY.

Figura 7. Licencia y Privilegio del Rey Felipe II para el Tratado de Urología de Francisco Díaz (11-IV-1587).

En general, aunque el autor solicitara privilegio por veinte o más años, el Consejo solía concedérselo por diez, y únicamente para el Reino de Castilla. Si la obra, por su éxito u otra razón, quería editarse en otro lugar: Corona de Aragón o Portugal, por ejemplo, se requería nueva licencia de impresión y privilegio del real Consejo para imprimirlo. Con estos privilegios, el autor, o el impresor, dificultaban las ediciones `piratas´ o irregulares efectuadas en dichos reinos.

Para la edición del *Tratado de Todas las Enfermedades...* Francisco Díaz solicitó el Privilegio por veinte años según consta en la real Cédula, pero

solo se le concedieron diez para el reino de Castilla: `os mandásemos dar licencia y facultad para lo imprimir, y privilegio por veinte años, o como la nuestra merced fuese...vos damos licencia y facultad, para que por tiempo y espacio de diez años cumplidos podáis imprimirlo y venderlo...para que durante dicho tiempo persona alguna sin vuestra licencia no lo pueda imprimir ni vender'. Así consta en la misma portada del Tratado: Con Privilegio. Curiosamente, para su primera obra Compendio de Chirurgia, Díaz había solicitado privilegio por treinta años, pero Felipe II solo le concedió merced por diez para el reino de Castilla (Aranjuez 20-IV-1575), aunque mes y medio después consiguió otros diez para la Corona de Aragón (San Lorenzo 3-VI-1575).

7. El *original de autor* y el *original de imprenta* del Tratado de Urología. La venta (o cesión) de la cédula de impresión y privilegio al impresor. La portada y los preliminares de la obra

Una vez concedida la licencia de impresión y el Privilegio, el autor, o sus familiares (si este había fallecido), debían de otorgar un nuevo poder notarial a un procurador para que se encargara de los trámites de retirada de la cédula y del *original de autor* (aprobado) desde el registro del Consejo. Ese ejemplar manuscrito con las marcas de la censura del escribano de Cámara del Consejo (Lucas de Camargo), o sea al que se han añadido sus firmas en la parte inferior de cada folio, será el denominado *original de imprenta*, y será el único objeto con el que en el futuro se trabaje, para editarlo, dentro de la imprenta. Un objeto único que, cuando termine la impresión del libro, se quedará en los archivos del Consejo.

Para el Tratado de Urología todos estos trámites debieron ocurrir después del 11 de abril de 1587, fecha a partir de la cual Francisco Díaz inicia los contactos y el acuerdo con el impresor madrileño Francisco Sánchez, al que debió venderle (o cederle), la cédula de impresión y el Privilegio para la publicación de la obra, hecho habitual en los casos en los que el autor no quería correr con todos los gastos de edición. El contrato de venta (o cesión) de la cédula, suscrito siempre bajo documento notarial, todavía no ha aparecido en los archivos madrileños, por lo que no sabemos las condiciones. Pero sí sabemos, por el testamento del urólogo, que a su fallecimiento aún le debía 400 reales de la edición (unos 13.600 mrs.), de lo que se deduce que la impresión de la obra fue bastante más costosa que el valor económico que pudo tener la cédula. Comparemos, por ejemplo, que Miguel de Cervantes vendió la cédula de impresión y el privilegio de La Galatea (1585), una obra de poesía y prosa, al librero Blas de Robles, por 1.336 reales, lo que garantizaba a este último la venta del libro y el monopolio de impresión de futuras reediciones.

Una vez estaba el *original de imprenta* en manos del impresor tenían lugar los trabajos de composición, montaje de tipos y copia impresa del manuscrito en las oficinas de la imprenta. El resultado era un primer ejemplar

de la futura edición, sin la portada ni preliminares (obligatorios desde 1558), pero con el texto completo de la obra. Después, antes de editar la primera tirada, ese ejemplar con su portada provisional había que llevarlo de nuevo al Consejo para que el escribano de Cámara comprobase que estaba conforme al original aprobado, o bien ponerlo en manos del corrector de la Corona, quien debía cotejarlo con el original, corregir las erratas, y hacerlas constar en los preliminares o al final del texto. Otro trámite antes de editar la primera tirada y vender la obra, era tasarla según el valor de cada pliego. La tasa también debía constar en los preliminares obligatoriamente. El Tratado se tasó en 3 mrs. cada pliego. El colofón, si lo hubiere, se imprimía antes que la portada. Finalmente se imprimía la portada definitiva y los preliminares, en los que, obligatoriamente, debían figurar la licencia; la tasa; el privilegio, si lo hubiere; el nombre del autor y del impresor, y el lugar donde se imprimió.

Según consta al final del texto Juan Vázquez del Mármol fue el corrector del Tratado de Urología el 7 de agosto de 1588. Así mismo, según detallan los preliminares, Gonzalo de la Vega, secretario del Consejo de S.M., fue el encargado de tasarlo el 20 de agosto de 1588; ambos trámites se realizaron en Madrid. Desde la licencia de impresión firmada por el rey el 11 de abril de 1587, hasta el 20 de agosto de 1588, había pasado casi un año y medio, pero el *Tratado de Todas las enfermedades...* de Francisco Díaz ya podía ser editado y vendido.

8. El impresor Francisco Sánchez. Datos económicos de la edición del Tratado de Urología de 1588. Comparación con los del *Quijote* de 1605. Número de ejemplares y coste total de la impresión

No hay muchas noticias del impresor madrileño Francisco Sánchez que según las investigaciones de Cristóbal Pérez Pastor [23] y Mercedes Agulló y Cobo [24], era de origen toledano y tenía su imprenta y librería en la calle Encomienda, por lo que era feligrés de la parroquia de los santos Justo y Pastor al igual que el Dr. Francisco Díaz. Desarrolló su actividad impresora entre 1572-1590, ya que se sabe que murió en 1590. Estaba casado con una tal María de Almazán con la que tuvo 5 hijos, dos de los cuales continuaron con la actividad del padre, siendo el primogénito, Luis Sánchez, el que tuvo más reconocimiento como impresor durante el siglo XVII por la cantidad y calidad de obras que editó: más de 500.

Según Pérez Pastor, es posible que aparte de impresor Francisco Sánchez tuviera librería, ya que en una de sus obras se intitula 'librero', lo cual no es habitual entre los impresores. Tampoco lo es que en sus ediciones utilizara 3 marcas de imprenta usadas antes por otros impresores madrileños, lo que indicaría que hubo un acuerdo tácito entre ellos para realizarlo. Como impresor tuvo una actividad moderada, la cual quedaría reflejada en el catálogo de la Real Biblioteca en el que hemos localizado unas 65 obras suyas.

Las investigaciones de Margarita Gómez Gómez [25], prueban que Francisco Sánchez, junto con los impresores madrileños Alonso Gómez y Pierre Cosin, fue uno de los editores que inició el uso de la tipografía para las oficinas reales, principalmente los documentos del Consejo de Indias: circulares, reales provisiones, reales cédulas y decretos, ya que, aparte del documento original, se necesitaban múltiples copias para enviarlas a los virreinatos y ciudades en América. Este dato justificaría el uso de las tres marcas de imprenta inexplicable para Pérez Pastor. Mediante esa actividad para la Corona Francisco Sánchez consiguió salir adelante con su imprenta, e incluso lograr el título de 'impresor del Rey', honor que trasmitió a su hijo Luis.

Es posible que por ello nuestro urólogo confiase en Francisco Sánchez para publicar su Tratado ¿Quién mejor que un impresor conocido y con dedicación a editar los documentos oficiales de la Corona? Corroboraría mi especulación, el hecho de que el *Compendio de Chirurgía*, primera obra publicada por Díaz, la había editado Pierre Cosin, otro de los impresores oficiales antes citados. Diferente hecho pudo ser la aceptación del impresor a editar una obra de cirugía, cuyas ganancias para él, comparativamente a los documentos oficiales o las obras de entretenimiento, eran más que dudosas; seguro que hubo discusión entre ambas partes sobre el valor económico de la licencia de impresión y el privilegio, sobre el número de ejemplares de la primera edición, y sobre el porcentaje de ganancias.

Pese al gran nivel editorial en España durante la segunda mitad del siglo XVI, la posibilidad de publicar seguía estando restringida a un mermado grupo de médicos privilegiados, fundamentalmente porque casi nunca los gastos de impresión eran resarcidos. Como cualquier escritor, la oportunidad del galeno de ese siglo estribaba en encontrar un mecenas -un noble o la Corona- a quien dedicarle la obra para que sufragara los gastos editoriales o concediera ayudas indirectas. Si el médico formaba parte de la Real Cámara, gozaba de ciertas facilidades para publicar una obra, sobre todo si era conocido y tenía cierto prestigio, y durante el reinado de Felipe II esta política se fomentó aún más en base al interés de la corona para promocionar la ciencia y la cultura, otorgando beneficios y privilegios a la obra o al autor.

Uno de ellos era que en la portada del libro apareciera el escudo de la corona (como en el Tratado de Urología), lo que indicaba que la obra estaba auspiciada por la Monarquía Hispánica. A pesar de estas prebendas, ni siquiera algunos médicos, escritores consagrados, conseguían compensar los gastos que ocasionaba la impresión, que en aquella época tenía una tirada media de unos 1.000 ejemplares, y muchas veces, al morir el autor, todavía existían en su casa paquetes de resmas impresas sin vender, que

seguramente al final se trasformarían en 'papelones' para uso de los cereros o de los pirotécnicos [26].

Por todo esto, es impensable que Francisco Sánchez publicara el Tratado de Díaz con solo el valor de la cédula de impresión y el privilegio; nuestro cirujano hubo de compensarle económicamente, si no es que la edición fue efectuada `a sus expensas´, que es lo más probable. Lo prueba lo que afirmamos con anterioridad: a su fallecimiento el cirujano aún debía a Francisco Sánchez 400 reales de la edición que probablemente, en este caso, fue de 1200 ejemplares, ya que Blas de Robles, el `librero de S.M.´ que tasó su biblioteca, pudo objetivar que en su domicilio quedaban 1.100 `cuerpos de libros´ (o sea, pliegos impresos no encuadernados) del Tratado y otros 42 que sí lo estaban, que el urólogo no había podido vender y que se conservaban en los anaqueles de su librería.

En una de las mandas de su testamento, Díaz ordena: `Iten, digo e declaro que yo hize una impresión de un libro que se intitula de los afectos de urina, y poco más o menos pagué de papel en la emplenta tres mil e seiscientos o setecientos rreales, lo cual pagué a Cipión Merelo (¿), e no le debo del dicho papel maravedís ningunos. Y a Francisco Sánchez, impresor, le debo de la dicha impresión cuatrocientos reales, de cual tengo hecha scriptura a cuyo plazo se cumple para fin de abril deste presente año de quinientos e noventa años. Mando que se le paguen al dicho plazo'.

Salvo esta cita del mismo Díaz, no hemos encontrado en la bibliografía a nuestro alcance ningún trabajo que haya estudiado los datos económicos por separado (impresión y papel) y el coste total de la edición princeps del Tratado de Francisco Díaz, ya que este asunto no parece despertar gran interés entre los médicos. Sin embargo, en mi opinión, debe darse a conocer para darnos cuenta de lo oneroso que resultaba publicar un libro de medicina o cirugía en aquella época y valorar en su justa medida la altruista labor docente del cirujano.

A diferencia de la falta de estudios económicos sobre el *Tratado Nuevamente Impresso*, si los hay, y muy completos, sobre la primera edición del *Quijote*, la obra cumbre de Miguel de Cervantes publicada en 1605. La escogemos porque es un libro de casi la misma época, impreso en un formato popular idéntico (en 4° conjugado), de un paginado similar, y editado con papel de la fábrica del monasterio de El Paular (Segovia), como veremos más adelante.

Los datos económicos de la primera edición del *Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha* se conocen gracias a una obra reciente [27]. Por ella sabemos que cada ejemplar, de 334 folios (668 páginas), requirió 83 pliegos, que cada pliego fue tasado en 3,5 maravedís, que la edición de 1500 ejemplares necesitó unas 250 resmas de papel, y que la impresión en total costó 1875 reales. Hay que aclarar que en el siglo XVI (como ahora), la

resma de papel son 500 pliegos y que el impresor en aquella época cobraba 7,5 reales por resma impresa.

Teniendo en cuenta que el Tratado de Urología de Díaz tiene 405 folios de texto, más 7 de preliminares y finales (824 páginas), cada ejemplar requeriría 106 pliegos. Esta cifra equivaldría a 254 resmas para una edición de 1200 ejemplares. Por un fácil cálculo comparativo podemos deducir que el coste total de la impresión de la edición prínceps sería de 1.905 reales (64.770 mrs.), para la susodicha tirada de 1200 ejemplares. Un precio muy elevado si tenemos en cuenta que el sueldo anual de Francisco Díaz como médico de cámara era de 60.000 mrs. De ahí el sentido comentario que el autor hace en las páginas primeras de su libro en las que afirma: `esta obra que con tanto trabajo he compuesto y con tanto gasto he echado a la luz'.

9. El papel para la impresión del Tratado de Urología. Cantidad y coste para la edición. El licenciado Juan de Vergara, médico y cirujano de Segovia, actúa como intermediario

Cristóbal Pérez Pastor fue el investigador que, indirectamente, descubrió que para la impresión del Tratado Nuevamente Impresso se utilizó un papel similar (quizás de mejor calidad), pero del mismo origen, al que el impresor Juan de la Cuesta empleó para la edición del Quijote de 1605. Es decir, el papel fabricado en el monasterio de El Paular en Rascafría (Segovia), lugar donde los PP Cartujos regentaban un molino de papel de gran fama entre los impresores madrileños. Un documento descubierto por él y citado en su obra Bibliografía Madrileña [28], demuestra que el 26-VII-1587 en la notaría madrileña de Diego de Henao [Nota 4], el Dr. Francisco Díaz, médico y cirujano de S.M., otorga un poder al licenciado Juan de Vergara, médico de Segovia, 'para que le obligue a que pagará 228 resmas de papel número uno blanco y muy bueno de imprimir a razón de ocho reales y medio por resma, y que, enviado a Madrid, pagará además los portes del mismo'. Por otra parte, el documento fija las fechas de entrega obligatoria de las resmas al impresor en tres tandas (la de la firma, a los seis meses, y al año), para cuyo pago aplazado nuestro cirujano se obliga y compromete con su firma y bienes, de lo que se deduce que el cirujano se encargó también de pagar a su costa el acarreo y gastos de trasporte del papel desde Segovia a Madrid.

Este documento, que no puede ser reproducido aquí con mayor extensión, fue trascrito y comentado por mí en su totalidad en una obra nuestra hace doce años [29]. En ella dábamos a conocer la vida, hechos, y obra poética del licenciado Juan de Vergara (1545-1620), cirujano nacido en Alcalá de Henares, estudiante en su Universidad donde alcanzó los títulos de bachiller en medicina y maestro en filosofía, amigo íntimo de Díaz y afamado vate que formó parte del círculo literario de Miguel de Cervantes. Años más tarde, llegaría a ser cirujano mayor del ejército, médico y cirujano de cámara de Felipe II, al que asistió en su lecho de muerte, y finalmente cirujano de la Casa Real con Felipe III. Durante una gran parte de su vida y

durante largas etapas (1579-1590) (1593-1597), vivió y fue médico y cirujano de la ciudad de Segovia, ciudad donde ejerció y desarrolló su actividad profesional (Figura 8).

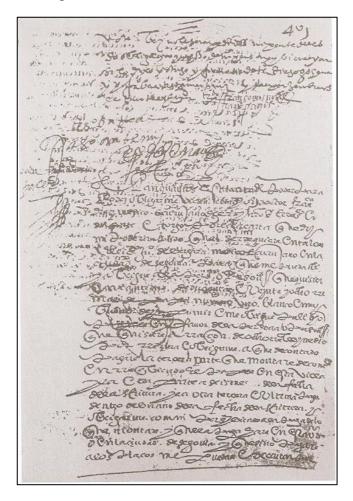


Figura 8. Poder del Dr. Francisco Díaz al licenciado Juan de Vergara, médico y cirujano en Segovia, para la compra del papel para la impresión del Tratado de Urología.

En esa biografía conseguimos probar documentalmente que el licenciado Juan de Vergara estaba emparentado con el Dr. Francisco Díaz, su mentor, ya que este último estaba casado en segundas nupcias con Mariana de Vergara, prima hermana del primero. Entre los poemas y poesías que logré recopilar para este trabajo y que resumí en una Antología poética, destacan dos sonetos encomiásticos para la obra de Francisco Díaz *Compendio de Chirurgia*, los cuales, posiblemente, dedicó a nuestro urólogo en agradecimiento a la ayuda que este pudo prestarle durante su etapa universitaria.

El por qué Francisco Díaz se decidió a comprar el papel en Segovia y no en Madrid, como habitualmente se hacía durante el siglo XVI (y por intermedio de su primo Juan de Vergara), no es fácil de comprender. En la época que tratamos el papel para la edición de los textos casi siempre corría a cargo de los impresores, los cuales se encargaban de realizar la gestión y trámites de la compra y trasporte de las resmas, cuyos gastos luego cargaban al autor de la obra. Así sucedió, por ejemplo, con el papel 'burdo' para la edición del *Quijote*, de cuyos gastos de tramitación y acarreo se encargaron Juan de la Cuesta y Francisco de Robles. Quizás Díaz lo hiciera por ahorro o por seguridad; con el asesoramiento y vigilancia de Juan de Vergara pensaría que el gasto y los trámites serían menores.

No obstante, hay constancia documentada de que el papel para imprimir del monasterio de El Paular llamado `papel de la tierra que llaman de Segovia´, era de peor calidad (burdo), que el de Génova, el cual era `muy bueno y de la marca ordinaria que llaman del corazón´. Así consta en un documento para la edición de una obra de 1604 con los dos tipos de papel, e impresa por Luis, hijo de Francisco Sánchez, localizado por Jaime Moll, lo que podría explicar, como enseguida veremos, la intervención de mercaderes genoveses en las transacciones con el impresor, y en el suplemento de 26 resmas más (de las 228 del documento de Pérez Pastor) para la edición. Según esto cabe preguntarse ¿hubo una parte de la tirada (o emisión) de 1588 con ese papel de Génova de superior calidad? Es más que posible.

A pesar de las facilidades que le supondría abonarlo a plazos y el ahorro por las gestiones administrativas de Juan de Vergara en Segovia, el coste del papel para la edición no fue nada barato. Según puede calcularse por el documento (228 resmas a 8,5 reales por resma), el coste supone un total de 1.938 reales (65.892 mrs.), cantidad a la que posiblemente habría que añadir una remesa final de 26 resmas que completarían las 254 que calculamos en el apartado anterior para la impresión de la edición. Esto equivale sumar 221 reales más a la cantidad previa, lo que supone un total definitivo de 2.159 reales (73.406 mrs.), cifra que puede parecer desproporcionada, pero que no lo es, ya que el coste del papel burdo del *Quijote* de 1605 fue de 3.125 reales. Diecisiete años después la resma de papel de El Paular había subido de 8,5 a 12,5 reales.

10. Gastos del acarreo del papel a Madrid. El mercader genovés Cipión Merelo. Coste total de la edición príncipe del Tratado de Urología de Francisco Díaz

Otro coste suplementario más sería el trasporte de las resmas desde El Paular a la imprenta de Francisco Sánchez en Madrid. De este concepto he logrado obtener datos numéricos indirectos por el testamento de Diaz, y también he logrado descubrir quién fue el que se encargó de este trámite, ya que como vimos anteriormente hay un apartado bastante explícito referente a los gastos totales que tuvo el urólogo al publicar su obra cumbre. En una de las mandas, Díaz afirma: `pagué de papel en la emplenta tres mil e seiscientos o setecientos rreales, lo cual pagué a Cipión Merelo (¿), e no le debo del dicho papel maravedís ningunos ´.

Cuando Víctor Escribano García trascribió y publicó en 1938 el testamento del Dr. Francisco Díaz, tras el nombre de Cipión Merelo colocó un interrogante, ya que dudaba si su trascripción era correcta por parecerle un nombre y apellido infrecuentes. En una obra mía anterior, yo sospechaba que el tal Cipión Merelo podía tratarse de un pasante de la escribanía madrileña de Diego Hernández. Sin embargo, recientes trabajos de Rodríguez de Gracia [30], demuestran que Cipión Merelo era un mercader genovés dependiente de la sociedad mercantil o compañía Bocangelino-Baba. Esta sociedad de intercambio bancario y préstamos tenía su central en Génova, y sucursales en Toledo y Madrid. Se encargaban de la compra de lana en España y a la venta de mercancías tan dispares como telas lujosas, corales, espadas y en particular de *papel de cierta calidad para la impresión*. Corrían con el trasporte de sus mercancías desde Toledo a otros lugares cercanos a la Villa y Corte.

Los Merelo eran una familia genovesa de cierto prestigio, aunque conversos, que a mediados del siglo XVI emparentaron con los Bocangelino y los Baba, igualmente genoveses, trasladándose a España, concretamente a Toledo, y dedicándose a las transacciones e intercambio bancario y a la compraventa. La compañía quebró a principios del XVII, como sucedería con muchas sociedades financieras italianas afincadas en España.

Ignoramos como contactó Francisco Díaz con Cipión Merelo, pero por lo dicho es fácil deducirlo. El comerciante estaba relacionado con el impresor Francisco Sánchez y años más tarde con su hijo Luis, con los que seguro mantenía negocios de compraventa y acarreo de papel para la impresión, e incluso algún tipo de labores administrativas como intermediario. Por eso en su testamento Díaz declara que en la imprenta había pagado 3.600 o 3700 reales, pero que: `a Cipión Merelo no le debía nada'.

Teniendo en cuenta, según nuestros cálculos, que la edición del Tratado le costó 4064 reales (impresión 1905 y papel 2.159), que según su declaración había pagado 3.700 reales, y que a su fallecimiento todavía adeudaba a Francisco Sánchez 400, podemos deducir que la comisión y los portes del papel por el genovés supusieron a Díaz alrededor de 100 o 200 reales. Un gasto más a añadir a los anteriores, que al final representaron la enorme cantidad de 4.100 reales (139.400 mrs. o 372 ducados) (1 ducado = 11 reales; 1 real = 34 mrs.). Un coste demasiado elevado para el cirujano que en vida no pudo ver resarcido. Barajando estas cifras podemos darnos cuenta de lo caro que suponía, incluso para un médico de cámara, la publicación de cualquier obra de Medicina y que la mayoría de ellos desistiesen de editarlas.

11. Dudas sobre la primera edición del Tratado de Urología de 1588 ¿Por qué el título de la portada dice que es Nuevamente Impreso? ¿Hubo una edición príncipe desconocida y perdida? Posibles explicaciones.

Fue Enrique Suender (1829-1897), eminente urólogo madrileño de finales del siglo XIX, el primero en despertar el interés por la figura de Francisco Díaz y sus obras en su opúsculo: 'Noticia de las obras del doctor Francisco Díaz, célebre médico español del siglo XVI' [31], fijando su atención en el Tratado de Urología, e interrogándose el por qué, de que en el título figure 'Nuevamente impresso' siendo la edición de 1588 la única conocida. Al igual que Suender, todos los historiadores y comentaristas posteriores del libro, se han preguntado si no existió una edición precedente a la de 1588, ya que el epígrafe hace suponerlo y no existen referencias bibliográficas de la misma en la que sería segunda impresión, ni en el testamento de Francisco Díaz.

Desde luego en la revisión de los catálogos bibliográficos que se conocen anteriores a Suender, como el de Tomás Tamayo de Vargas de 1624 [32], Nicolás Antonio (1788, I, 419-420), o el de Hernández Morejón (1845, III, 221-222), la obra de Díaz aparece como *`Tratado de todas las enfermedades...'*, Madrid 1588. También aparecía así en un códice citado en el catálogo de Llacayo y Santamaría [33], que se conservaba en la biblioteca real del monasterio de El Escorial, que ardió en el incendio de 1671, motivo de un trabajo nuestro ya citado. Sin embargo, suele ser costumbre que en los repertorios bibliográficos las obras citadas figuren con el título simple de la portada de la primera edición, o sea sin añadidos, ni modificaciones.

Por otra parte, como ya vimos, la obra estaba anunciada de un modo pormenorizado, pero con ese título, trece años antes, lo que hizo suponer al gran historiador cervantino Luis Astrana Marin [34], que la edición previa pudo salir a la luz sobre 1576 o 1577, aunque reconoce que si fuera así Cervantes no podría haber redactado el soneto para el Tratado, que, según él, debió redactarlo en la ciudad de Toledo en 1587.

Arduas gestiones, diligencias y búsquedas en la Biblioteca Real, en la Nacional, colecciones particulares y en la Facultad de Medicina, del original o de algún ejemplar de esa presunta edición anterior del Tratado, por parte de Enrique Suender (1988) y Rafael Mollá (1922), no dieron resultado. Todos los ejemplares existentes en Madrid eran de la edición de 1588. Sin embargo, el segundo de estos investigadores observó que un ejemplar de los dos conservados en la Biblioteca Real de Madrid [Nota 5] difería en el título de la portada, la cual, además, era totalmente diferente. Aparte de faltar en ella el escudo real de Felipe II, en el epígrafe podía leerse: `Tratado de todas las enfermedades de los riñones, vexiga, etc.', y que este ejemplar, comparativamente al otro, solo llevaba un soneto laudatorio de Cervantes, faltando además la dedicatoria a Valles, la licencia de Felipe II y el prólogo, aunque la edición era de Francisco Sánchez y del año 1588.

Estas diferencias hicieron presumir a Mollá y Rodrigo que quizás ese ejemplar fuera el único existente de esa presunta primera edición, sin embargo, finalmente, pudo demostrar que la portada de este ejemplar era

apócrifa y de otro año mucho más posterior, por lo que tal suposición se ha desestimado. Este autor explica las diferencias porque quizás arrancaron, o se perdió, el primer pliego del libro y reprodujeron la portada sin fidelidad alguna. En una nueva revisión que he efectuado de esta portada se puede comprobar que existen muchos más errores que justificarían que es apócrifa: el nombre del autor de la obra figura enmendado, Díaz por García, no figura el Privilegio (que debería constar), y las palabras Vexiga y Urina se han modificado (Figura 9).

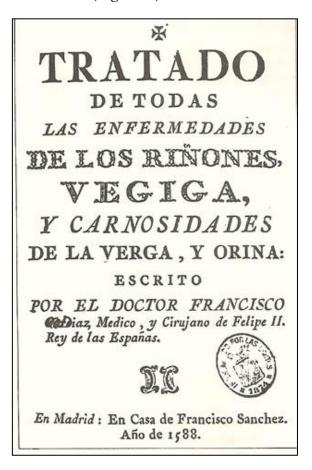


Figura 9. Portada apócrifa de uno de los dos ejemplares del Tratado de Urología conservados en la Biblioteca Real de Madrid.

12. Búsqueda del original o de algún ejemplar de la presunta edición prínceps a partir de la publicación del Testamento y Partición de Bienes de Francisco Díaz transcritos por Víctor Escribano García en 1938

A Víctor Escribano García (1870-1960), catedrático de Patología Quirúrgica, Anatomía Topográfica y Operaciones de la Universidad de Granada, se debe el descubrimiento y trascripción del Testamento y de la Biblioteca de Francisco Díaz. Por este documento hemos podido conocer que nuestro cirujano tenía una biblioteca de 146 libros de medicina y otras 47 obras en romance, hecho que para su época no desmerecía de la de otros galenos ilustres y con mayor fama. Todos estos libros figuran tasados en el

inventario. Entre las obras de medicina Escribano localizó dos apartados con el texto: `Libros de mal de la orina enquadernados, quarenta e dos, tasados cada uno a 4 reales... y mil e cien cuerpos, cien más a menos, en papel de mal de piedras de rriñones' (apts. 146 y 147), asunto del que hemos hablado repetidamente.

No obstante, en la biblioteca inventariada por el tasador, Escribano descubrió otro apartado (apt. 140), que decía: `Libro de mal de la orina encuadernado con pergamino y en papel de hilo'. Extrañamente, este libro no fue tasado por el librero que inventarió la biblioteca ¿Por qué? Se ignora, pero lo más probable es que se tratara de la obra de Díaz escrita a mano (un códice manuscrito), en un papel de mejor calidad y más resistente, ya que el de hilo siempre se consideró el papel fino por excelencia. Que estuviera encuadernado en pergamino parece corroborar mi apreciación, ya que este material se usaba para confeccionar las tapas.

Quizás este códice pudiera tratarse del autógrafo del `Tratado de Todas las Enfermedades...', que el cirujano conservaba en su librería y que sirvió para realizar la copia en limpio (el original de autor), que fue presentada ante el real Consejo y obtener la licencia de edición y el privilegio de la obra. En cualquier caso, en opinión de Rojo Vega, los tasadores nunca valoraban los manuscritos u obras originales de los autores, los cuales frecuentemente se inventariaban con la coletilla `libros viejos, rotos, en pergamino, y escritos de mano...no se tasan', o `los papeles de mano no se pusieron por no tener valor'.

Sin embargo, se sabe que cuando algún escritor o médico de la real cámara conseguía que su obra se publicara, la copia del manuscrito original y el primer ejemplar de la impresión quedaban en poder del Consejo, para ver que 'estuviesen conforme al original'. Si se trataba de una obra manuscrita, hecha con letra antigua, escrita sobre pergamino o en vitela, encuadernada y con iconografía de interés o de difícil reproducción, algunas veces los verdaderos originales pasaban a formar parte de la biblioteca real como códices. Esta 'donación' se hacía como agradecimiento a la subvención, privilegio, o prebendas, que el rey había otorgado al autor al publicar su obra; en ese caso la Corona pasaba a ser propietaria del Códice. En la biblioteca real, junto al manuscrito, solía quedar algún ejemplar impreso de la obra.

Esta situación pudo ser la que ocurrió con ese original manuscrito o códice del *Tratado de Todas las Enfermedades...* de Francisco Díaz, desaparecido en el incendio del monasterio de El Escorial de 1671, comentado anteriormente, y que formaba parte de un enorme grupo de manuscritos y códices que ardieron en ese desgraciado acontecimiento. Aunque no podamos corroborar que ese códice fuese el original o un ejemplar de la primera edición, que sepamos, después de esa fecha y hasta hoy, no se ha localizado ninguna cita más referente a códices, o ejemplares impresos anteriores a 1588.

13. Edición, reimpresión y emisiones. Variantes de la portada y los preliminares obligatorios en la edición príncipe de 1588

En vista de estos detalles habría que buscar otras explicaciones que justificaran la coletilla `nuevamente impresso' de la portada del Tratado, asunto nada fácil teniendo en cuenta los múltiples pasos que había que seguir hasta completar la edición, y las irregularidades que existían en la impresión de libros durante nuestro Siglo de Oro.

Recordemos las etapas que la obra de un autor debía seguir una vez que el impresor tenía en sus manos el llamado *ejemplar de imprenta*. Después de ser visto por el Consejo el impresor debía imprimir el texto sin la portada ni otros preliminares. Concluida la impresión, debía presentar el libro de nuevo al Consejo para que el corrector oficial cotejase lo impreso con el texto del ejemplar aprobado y rubricado, certificando su total adecuación al mismo, salvo las erratas que figurarían al final del libro. El Consejo fijaba el precio de venta de cada pliego de la obra, o sea, la tasa certificada por el escribano del mismo. Después se imprimían el colofón si lo había; los preliminares, en los que, obligatoriamente, debían figurar la licencia, la tasa, el privilegio, si se había concedido; y, finalmente, la portada con el nombre del autor y del impresor y el lugar donde se imprimió.

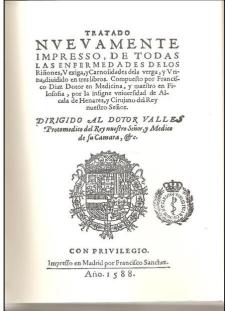
Con este trasiego de la obra no es de extrañar que hubiera alteraciones o anomalías impresas de los preliminares o de la portada dentro de una misma edición, lo cual es comprensible teniendo en cuenta que durante el siglo XVI la imprenta era manual. Mientras que el concepto de primera edición no varía, definiéndose como el conjunto de ejemplares impresos de una obra de una composición única, puede haber variaciones tipográficas que determinan la existencia, dentro de una misma edición, de reimpresiones, emisiones, y estados. La reimpresión no requiere cambios en el formato o la estructura de la obra, ni ningún proceso editorial nuevo, salvo que se hayan detectado algunas erratas o errores importantes. La emisión y el estado serían variaciones o variantes planeadas o no, dentro de la misma edición y antes de poner a la venta los ejemplares (correcciones, tipo de papel, adición de hojas o pliegos, supresión de las mismas, recomposición, etc. Por otra parte, refiriéndonos a los libros del periodo de la imprenta manual, no deberíamos usar nunca las palabras `reimpresión' o `tirada' (aunque las utilicemos en este artículo), pues, modernamente, llevan una connotación de rehúso de un material tipográfico preexistente, posible gracias a la estereotipia, el fotograbado, el offset y demás técnicas actuales que según Moll [22] no eran factibles durante el Siglo de Oro.

En lo que se refiere a la edición príncipe del Tratado de Urología de 1588, durante mi investigación para este artículo, en la cual he revisado casi todos los ejemplares que se conservan en Madrid, he detectado múltiples

variantes en la portada, los preliminares obligatorios, y el soneto de Cervantes, que pudieran justificar una, o varias reimpresiones, o el cambio de título definitivo, y que paso a describir.

Referente a la Portada: las ediciones facsimilares que realizó Garsi para Abelló en 1983 [Nota 6] y la que recientemente ha efectuado la Oficina de Historia de la A.E.U. en 2017 [Nota 7], ostentan algunas diferencias respecto a uno de los 4 ejemplares conservados en la Biblioteca Nacional [Nota 8]. En dichas portadas hay tres variantes en lo que se refiere al apellido de Francisco Valles, protomédico, al que Díaz dedicó la obra. En la de Garsi figura Valle (Figura 10a), mientras que en los ejemplares de la Biblioteca Nacional y de la A.E.U., el apellido está modificado: Valles, con una 'S' de diferente tamaño y forma (caja mayor) en cada uno, letras que debieron ser añadidas por el impresor en una segunda y tercera tiradas dentro de la misma edición de 1588 (Figuras 10b y 10c). No obstante, en las portadas de los 3 originales se mantiene el 'nuevamente impresso', por lo que esa modificación del apellido no parece que fuera la causa de la reimpresión.







a b c Figura 10. Portada de la edición facsímil de 1983 del Tratado de Francisco Díaz (Ed. Garsi), tomada a su vez de otro

ejemplar facsimilar de 1923 de la Real Academia Nacional de Medicina. Obsérvese la falta de la `S´ del apellido Valles (a); Portada de la edición facsímil de 2017 del Tratado de Francisco Díaz editada por la Oficina de Historia de la AEU y reproducida de uno de los originales de la Biblioteca `Marqués de Valdecilla´ de la Universidad Complutense. Obsérvese la variante anormal de la `S´ del apellido Valles (b); Portada de uno de los ejemplares del Tratado de Francisco Díaz conservado en la Biblioteca Nacional. Obsérvese que el apellido Valles figura correctamente (c).

Referente a los preliminares obligatorios: hay algunas diferencias entre los nueve ejemplares que hemos revisado (seis de la Biblioteca Complutense, uno de la Biblioteca Nacional y dos de la Biblioteca Real), ya expuestas en parte en un artículo previo nuestro [35]. En solo un ejemplar de la Biblioteca Real faltan todos los preliminares (pérdida del primer pliego

como ya dijimos). La licencia y privilegio constan en los ocho restantes, pero tres de ellos no incluyen la tasa, el índice de capítulos, ni la fe de erratas y en otro la tasa se sitúa en las páginas finales (los cuatro se conservan en la Biblioteca complutense). Dos de estos últimos ejemplares llevan el colofón (marca del impresor con lugar y fecha). Tampoco estas diferencias parecen ser la causa del `nuevamente impresso' del Tratado, ya que la portada es idéntica en todos.

14. El soneto encomiástico de Miguel de Cervantes y su extraña situación en el Tratado de Urología ¿Fue este poema uno de los motivos de una reimpresión?

El soneto encomiástico de Miguel de Cervantes a Francisco Díaz para el Tratado de Urología ha despertado entre biógrafos y cervantistas muchos interrogantes [35]. El principal de ellos ha sido el por qué el soneto figura al final de la obra y no al principio como todos los sonetos laudatorios. Generalmente, estos poemas, llamados también liminales, figuraban entre los preliminares de los libros de nuestro Siglo de Oro (Figura 11).

AL DOTOR FRANCISCO DIAZ de Miguel de Ceruantes. SON ETO. U que con nueuo, y sin ygual decero, Tantos remedios para con mal ordenas, Bien puedes esperar destas arenas, Del sacro Tajo, las que son de oro. I el lauro que se deue al que un tesoro, Halla de ciencia centan ricas venas De raroaduertimiento, y falud llenas, Contento y rifa del enfermo lloro. Quepor tuindustria, ona deshechapiedra, Mil marmoles, mil bronzes a tu fama, Darasin imbidiosas competencias. Darace el Cielopalma, el suelo yedra, Fues que el rono y elotro, ya te llama, Espiritu de Apolo en ambas ciencias.

Figura 11. Soneto encomiástico de Miguel de Cervantes al Dr. Francisco Díaz en el Tratado de Urología. Por su situación al final del texto el poema ha sido motivo de controversia.

Ha sido planteado por algunos comentaristas anglosajones, como Martin [36] o Ullman [37], que el soneto de Miguel de Cervantes estaría compuesto en un tono humorístico o satírico, inmerso en lo que se ha denominado poesía burlesca, de la cual al autor del *Quijote* puede considerársele iniciador. En opinión de estos autores, al estar redactado de un modo encomiástico, pero con elogios desmesurados hacia su autor y su quehacer, Cervantes no parece hacerlo de una manera seria, sino de una forma satírica. Superficialmente el soneto aparece como cualquier poema laudatorio, sin embargo, un examen profundo del mismo muestra indicios compatibles con el umbral de lo burlesco, de una mofa ambigua que será ampliamente explotada por Cervantes en toda su obra.

Según Ullman el soneto está cargado de presunciones que Francisco Díaz pudo haber interpretado como un juego de palabras que había ido demasiado lejos. Por eso, dudando de la perspectiva humorística que Cervantes quiso dar al soneto, en vez de colocarlo al principio de su libro, como el de Lope de Vega y el del autor desconocido que figura después [Nota 9], lo colocó al final de la obra y no en todos los ejemplares, ya que la composición aparece en un número muy limitado de la edición. Este autor, en una especulación que me parece descabellada, llega a lucubrar en su artículo que Francisco Díaz pudo expurgar el soneto de la mayoría de los ejemplares de la edición.

Hace años, en el artículo arriba citado, ya critiqué la opinión de estos autores que, al parecer, desconocen la íntima relación que siempre mantuvo Cervantes con Francisco Díaz. Por otra parte, en el trabajo intenté rebatir su teoría con argumentos documentales basados en la revisión de los seis ejemplares del Tratado de Urología que se guardan en la Biblioteca Complutense, archivo con el mayor número de originales conservados, y que pasamos a exponer:

Solo 3 tres ejemplares de ese archivo contienen el soneto de Cervantes (el 50%), pero curiosamente los tres que lo incluyen son los que también insertan la tasa, el índice de capítulos y la fe de erratas. Incluso dos de estos llevan el colofón (marca del impresor con lugar y fecha). Los tres ejemplares que no incluyen el soneto de Cervantes no ostentan estos detalles, por lo que puede afirmarse con bastante seguridad que son libros de la primera impresión o tirada realizada en los tórculos de Francisco Sánchez antes del 20 de agosto de 1588, quizás copias ampliadas del *ejemplar de imprenta*.

Los tres que incluyen el soneto de Cervantes serían ejemplares de una reimpresión mejorada y en regla con las normas exigidas en la pragmática de 1558. Esta segunda reimpresión sería efectuada meses después del 20 de agosto de 1588, ya que, como vimos, de esa fecha es la tasa, que en uno de los ejemplares de la Complutense figura también en las páginas finales.

Lo que se deduce de mi revisión es que, si los ejemplares de la primera impresión faltos de parte de los preliminares obligatorios tampoco contenían el poema de Cervantes, no puede caber duda de que Francisco Díaz consiguió el soneto del ilustre manco mucho después de conseguir el de Lope y el del otro autor anónimo. Seguramente, por normas editoriales, quizás por alteración del número de pliegos de preliminares, tuvo que colocarlo, en vez de al principio como todas las composiciones encomiásticas, al final del texto de las reimpresiones sucesivas de 1588, lo cual era más sencillo para el impresor.

Finalmente, cabe preguntarse si la inclusión final del soneto de Cervantes, junto con la falta de la tasa y la fe erratas, y con las modificaciones de la 'S' del apellido de Francisco Valles de la portada, en casi la mitad de la edición príncipe, no fueron motivos suficientes para que el impresor o el mismo Francisco Díaz considerasen necesario cambiar el título definitivo de la obra [38].

15. Precio de venta de cada ejemplar según la Tasa asignada por el Consejo Real ¿Fue rentable para Francisco Díaz la edición de su obra?

En la misma cédula de licencia y privilegio otorgados por el rey Felipe II, consta que: `...para que cada un libro de los que ansi fueren impresos, se os tase el precio que por cada volumen ovieredes de aver y mandamos que durante dicho tiempo de diez años persona alguna sin vuestra licencia no lo pueda imprimir ni vender'. Ya dijimos en un apartado anterior que durante el Siglo de Oro antes de poner a la venta cualquier obra, era preceptivo fijar la tasa, la cual debía figurar entre los preliminares obligatorios: `para que se sepa y entienda en lo que se ha de vender'.

Para el Tratado de Urología fue el secretario Gonzalo de la Vega, en nombre del Consejo de S.M, el que firmó y rubricó que la obra fue tasada en tres mrs. cada pliego impreso, un precio normal para la época, ya que el *Quijote* de 1605, por ejemplo, fue tasado en 3,5 mrs. el pliego. Teniendo en cuenta, como ya vimos, que el Tratado necesitó 104 pliegos, el precio de cada volumen equivaldría a unos 312 mrs. (unos nueve reales). Esto sin contar con el pequeño coste de la encuadernación que también correría a cargo del comprador, ya que, como he reiterado, cuando el librero alcalaíno Blas de Robles examinó la biblioteca de Francisco Díaz encontró: `quarenta e dos libros enquadernados de mal de rriñones y de piedra, y otros mil e cien cuerpos en papel de mal de piedras de riñones ´, o sea 1142 volúmenes en total.

Si consideramos que la edición de 1588 fue de 1.200 ejemplares, vendiendo cada volumen a 9 nueve reales el beneficio para Francisco Díaz sería muy sustancioso: unos 10.800 reales. Descontando el coste total de la edición (papel e impresión), que como vimos fue de 4.100, las ganancias supondrían para el cirujano unos 6.700 reales (609 ducados), cantidad muy ele-vada que hubiera requerido muchos años de venta continuada de ejem-

plares, e imposible de alcanzar. Por la partición de bienes a su fallecimiento, sabemos que Díaz, dos años después (1590), solo había logrado vender 58 ejemplares; una rentabilidad muy pobre que, antes de morir, quizás haría dudar al urólogo de haber acometido tal empresa.

No concuerda con estos cálculos, sin embargo, el precio con el que el librero real Blas de Robles tasó, después de fallecido Francisco Díaz, cada volumen encuadernado que fue de cuatro reales, según figura en la partición de bienes localizada y trascrita por Escribano García (1938) [17]. Esta cifra también fue confirmada por mí en una nueva revisión de la partición de bienes para un trabajo nuestro anterior [5], en la que consta que uno de los hijos de Díaz se quedó con 15 libros encuadernados del Tratado, los cuales le costaron sesenta reales (Figura 12).

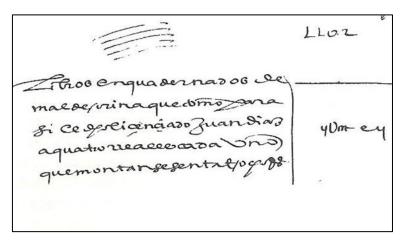


Figura 12. Detalle del folio 1102 de la Partición de Bienes del Dr. Francisco Díaz en el que consta el precio de cada ejemplar del Tratado después del fallecimiento del cirujano. AHP: Rodrigo de Vera, T. 506, fol. 980 y ss.

Esta gran discordancia entre el precio del librero Blas de Robles (cuatro reales) y el de venta asignado por la Corona según la tasa (nueve reales), puede explicarse porque las valoraciones de las bibliotecas hechas por los tasadores después de fallecido el autor, estaban hechas muy a la baja y casi siempre en beneficio del comprador, que generalmente eran libreros o mercaderes con tienda propia de venta de libros y que solían adquirir la biblioteca completa del difunto. En el caso del Tratado de Urología, como ahora veremos, fue el mercader y librero alcalaíno Pedro del Casar el que compró toda la partida restante de la edición príncipe.

16. Destino del resto de la edición príncipe del Tratado según la documentación. El mercader y librero alcalaíno Pedro del Casar

Hace unos años, revisando nuevamente el Inventario y Partición de Bienes del cirujano para el trabajo antes citado, localicé en los folios 1.153 y 1.154, un apartado en el que se daba cuenta de la deuda de un tal Pedro del Casar, librero de Alcalá, con doña Mariana de Vergara, viuda del doctor Francisco Díaz, por la venta a plazos del resto de la edición príncipe: `al

margen deuda: se le da e adjudica a la dicha D^a Mariana de Vergara, cuatro mil e ducientos reales que deben Pedro del Casar, librero, e Mariana de la Paz, su mujer, vecinos de la villa de Alcalá de Henares por obligación ante Bartolomé Díaz de Hontiveros, escribano de la dicha villa de Alcalá, por lo que pasan a ser dos plazos, los quales procedieron de mil e doscientos libros de Medicina de la impresión que el dicho doctor Francisco Díaz hizo, la cual los a de cobrar'.

La conclusión que podemos extraer de dicho documento (Figura 13) es que Mariana de Vergara, viuda de Francisco Díaz, finalmente pudo recuperar lo que a su marido le había costado toda la edición del Tratado de Urología, es decir, los 4.200 reales pero abonados en dos plazos sin que podamos saber la fecha en la que los percibió.

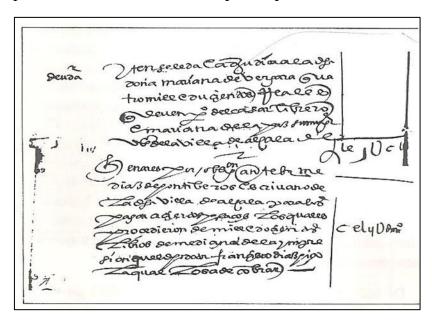


Figura 13. Detalle de los folios 1153v y 1154 de la Partición de Bienes del Dr. Francisco Díaz en el que consta la deuda del librero y mercader Pedro del Casar con doña Mariana de Vergara, viuda del Dr. Francisco Díaz, por la compra del resto de la edición del Tratado. Ibidem.

El tal Pedro del Casar era un mercader y librero alcalaíno que junto a su mujer Mariana de la Paz, debían de dedicarse a la compraventa de libros y que posiblemente tenían su tienda en la calle Libreros de Alcalá de Henares. También se dedicaba a financiar obras editadas en Cómpluto, ya que su nombre aparece en algunos textos impresos en esa ciudad entre 1578-1581, entre ellos *Summa de casos de consciencia* del padre Juan de Pedraza, publicado en Alcalá de Henares en 1578, e impreso en casa de Hernán Ramírez `a costa de Pedro del Casar, mercader de libros', según la cita de Julián Martín Abad (1991, III, 1011-1012).

El por qué Francisco Díaz o su viuda quisieron que el resto de la edición (o el total de la misma), fuera vendido preferentemente en Alcalá por el mercader de libros, o librero (por entonces la palabra era ambivalente), Pedro del Casar y no en Madrid es fácil de comprender. En esa ciudad es-

taba la universidad; la actividad editorial y de venta de libros en Cómpluto era, junto a la de Salamanca, una de las mayores de Castilla; y por otra parte el urólogo como alcalaíno era muy conocido en las reuniones estudiantiles científico-literarias que se celebraban en la ciudad y recordado por sus vinculaciones con los ambientes del claustro universitario, donde había ejercido algunas labores docentes al finalizar su etapa estudiantil.

Recordemos, además, que el librero real Blas de Robles que tasó la biblioteca de Díaz, también era alcalaíno y que, mucho años antes, al igual que Pedro del Casar, había financiado `a su costa' muchas obras, entre ellas La Galatea (1585) de Miguel de Cervantes. En su testamento nuestro cirujano ordenaba que: `para los libros que el dicho doctor Francisco Díaz tenía, dexó a Blas de Robles librero, a todos los quales mandó lo aceten e agan la tasación'. Que Díaz confiara en Robles para la valoración de su biblioteca tras su muerte, hace sospechar que su relación con el impresor Francisco Sánchez, que también tenía librería en Madrid, no acabó muy bien y que confiaba más en los libreros alcalaínos, muy relacionados con su universidad.

Sea como fuese la venta del resto de la edición príncipe de 1588 en Alcalá de Henares, en Madrid, o en otras ciudades españolas, no hay constancia documentada de que el Tratado de Urología volviese a reeditarse hasta muchos años después, de lo que se deduce que los 1200 ejemplares cubrieron la demanda de la obra por los cirujanos de la época.

17. Estudio documentado del número de ejemplares originales que se conservan en el mundo de la edición príncipe de 1588 y lugar donde se localizan

Gracias a la monumental tesis doctoral de Cristina González Hernández, leída en la Universidad Complutense de Madrid en 2012, publicada en Internet, y citada anteriormente [32], hemos podido tener acceso al primer registro mundial de bibliotecas y archivos en los que se guarda algún original (o varios) de la edición príncipe del Tratado de Urología de Francisco Díaz. Según la revisión de esta investigadora, serían 26 el número de ejemplares que todavía se conservan en el mundo localizados en 18 bibliotecas. Madrid sería la ciudad que mayor número de originales guarda: un total de 12, conservados en cuatro archivos, lo cual es lógico ya que lo obra fue editada en este lugar.

Sin embargo, revisando y cotejando detenidamente esta relación de bibliotecas y archivos, hemos constatado algunas discrepancias y errores que señalamos a continuación. Por ejemplo:

- Los dos ejemplares de la Universidad de Columbia en New York, no son originales, son facsímiles de la edición de 1968 hecha en Barcelona por Eco ediciones.

- Igual sucede con los cuatro ejemplares de la University of Southern California en Los Ángeles; todos son facsímiles de las ediciones de 1923 y 1968 realizadas en Madrid y Barcelona respectivamente.
- En la biblioteca del Palacio Real de Madrid hay un ejemplar más no reseñado por esta autora.
- En la Biblioteca Nacional de España hay cuatro ejemplares, no dos como señala la investigadora.

Por lo tanto, y según nuestras apreciaciones, las bibliotecas en el mundo que conservan originales serían 16, y el número de ejemplares de la edición príncipe localizados en ellas serían 26, siendo Madrid la que más originales conserva, 14.

- o Barcelona, Biblioteca de la Universidad (fondo antiguo): 07-CM-3267 (1)
- o Berkeley, University of California, Bancroft Library: RC902. D53 (1)
- o Bethseda, National Library of Medicine: WZ 240 D542t (1)
- o Coimbra, Biblioteca Universitaria: R-71-I (BU Reservados, n. 888) (1)
- o Philadelphia, College of Physicianns, Historical Medical Library: Ha 109 (1)
- o Londres, British Library: 1609/174 (1)
- o Madrid, Real Academia Española: Sala académicos, 37-VI-23 y Sala Comisiones, 5-B-120 (2)
- o Madrid, Biblioteca Nacional de España: R/5289, R/6110, R/16563, R/30641 (todas las signaturas remiten al ejemplar de Biblioteca Digital Hispánica R.MI-CRO/13179) (4)
- o Madrid, Biblioteca del Palacio Real: X-869 y I/B/90 (2)
- o Madrid, Universidad Complutense, Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla: BH MED 2001, BH MED 2002, BH MED 2003, BH MED 2004, BH MED 2005, BH MED 2006 (6)
- o Pamplona, Biblioteca General de Navarra: FA 135.095 (1)
- o Paris, Bibliothèque Nationale de France: 4.Td.117.3 (1)
- o San Lorenzo de El Escorial (Madrid), Real Biblioteca del Monasterio: 53-I-29 (Impresos XVI) (1)
- o Santiago de Compostela, Biblioteca Universitaria: 8269 (1)
- o Valencia, Biblioteca Universitaria: IHMC B/138 (1)
- o Valencia, CSIC, Instituto de Historia de la Ciencia y Documentación López Piñero: B-138 (1)

Naturalmente que este registro no es definitivo y está sujeto a variaciones que requeriría una investigación más profunda en archivos particulares y colecciones privadas que en este momento nos es imposible realizar.

18. Las reediciones del Tratado de Francisco Díaz de 1627, 1643 y 1666

No es motivo de este artículo comentar detenidamente lo que sucedió con las reediciones del Tratado de Urología llevadas a cabo durante el siglo XVII ya que se saldría del motivo principal del mismo, que es el estudio documental y bibliográfico de la edición príncipe. Por otra parte, hay que aclarar que todas las reediciones de la obra de Francisco Diaz durante el siglo siguiente se publicaron conjuntamente (aunque situadas en segundo lugar), con otras de cirugía general, por lo que el interés que despertó el texto por su originalidad e incipiente especialización quedó un tanto desvirtuado. Además, aunque se desconoce, suponemos que las tres reediciones del texto debieron tener tiradas muy limitadas, ya que en la actualidad el número de ejemplares que se localizan en las bibliotecas españolas es muy escaso.

18.1. Reedición de 1627

Esta nueva edición, en tamaño folio, se publicó junto con la séptima reedición de la obra del cirujano Juan Fragoso (1530-1597), con el título: Cirugía Universal: ahora nuevamente añadida con todas las dificultades y questiones pertenecientes a las materias de que se trata / Iten, otros quatro tratados (Figura 14).



Figura 14. Portada de un ejemplar original de la reedición del Tratado de Francisco Díaz de 1627, conservado en la Biblioteca `Marqués de Valdecilla´. Se editó junto con la séptima edición de la Cirugía Universal del licenciado Juan Fragoso.

El primero de ellos es una suma de proposiciones contra ciertos avisos de Cirugía. El segundo de las declaraciones acerca de las diversas heridas y muertes. El tercero de los Aphorismos de Hipócrates, tocantes a Cirugía. El cuarto, de la naturaleza y calidades de los medicamentos simples / autor el Licenciado Juan Fragoso.../ Iten, un Tratado de todas las enfermedades de los riñones, vexiga y carnosidades de la verga y orina y de su cura dividido en tres libros / por Francisco Díaz doctor en Medicina.../ Nuevamente ilustrado con figuras y con dos tablas copiosísimas. Fue editada en Madrid por la viuda de Alonso Martín, a costa de Domingo González (Figura 14).

La impresora se llamaba Francisca de Medina y era viuda del impresor Alonso Martín de Balboa, fallecido en 1614. Su viuda se hizo cargo de la imprenta y desarrolló su labor con gran prestigio entre 1614-1634. De la edición solo hemos conseguido localizar 2 ejemplares, uno en la Biblioteca Nacional de España: Sign. 3/14719, falto de portada (reproducido en Alcalá de Henares): Sign. DGMICRO/13578 (reproducción en fotogramas), y el segundo en la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla de la Universidad Complutense: Sign. BH MED 3496.

18.2. Reedición de 1643

Idéntico título que el anterior. Se trataba de la octava edición de la Cirugía Universal: ahora nuevamente añadida...etc. del licenciado Juan Fragoso / Iten, un Tratado de todas las enfermedades de los riñones, vexiga y carnosidades de la verga y orina y de su cura dividido en tres libros / por Francisco Díaz, doctor en Medicina.../ Nuevamente ilustrado con figuras y con dos tablas copiosísimas (Figura 15).



Figura 15. Portada de un ejemplar original de la reedición del Tratado de Francisco Díaz de 1643, conservado en la Biblioteca `Marqués de Valdecilla´. Se editó junto con la octava edición de la Cirugía Universal del licenciado Juan Fragoso.

Fue impreso en Madrid en folio por Carlos Sánchez: a costa de Domingo de Palacio. Se sabe que el impresor Carlos Sánchez ejerció su actividad entre 1635 y 1650. Que sepamos, se conservan dos ejemplares: uno en la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla de la Universidad Complutense: Sign. BH MED 16797 y otro en la Biblioteca de la Universidad de Barcelona, Sign. 07 C-213/2/5.

18.3. Reedición de 1666

Se trataba de la octava edición de la Cirugía Universal del licenciado Juan Fragoso, con idéntico título que los dos anteriores al que se añadieron el Tratado de Urología de Díaz y otro sobre las Fuentes, o sea los drenajes que se realizaban en cualquier parte del cuerpo por los cirujanos para evacuar líquidos .../Iten un Tratado de todas las enfermedades de los riñones, vexiga y carnosidades de la verga y orina y de su cura dividido en tres libros / por Francisco Díaz doctor en Medicina.../ Nuevamente ilustrado con figuras y con dos tablas copiosísimas.../ Añádese a este libro ahora nuevamente la Práctica de Curación de Fuentes, y sus utilidades, y modo de hazerlas, y conservarlas, con muchas advertencias muy importantes a la materia / por el licenciado Matías de Lera Gil de Muro...cirujano de Su Magestad... Fue editado en un voluminoso tomo en formato folio en Madrid por los Herederos de Pablo de Val. He localizado dos ejemplares, uno en la Biblioteca Nacional: Sign. 3/18963 y otro en la Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial: Sign. 66-IX-10 (Figura 16).



Figura 16. Portada de un ejemplar original de la reedición del Tratado de Francisco Díaz de 1666, conservado en la Biblioteca del monasterio de San Lorenzo de El Escorial. (Madrid). Se editó junto con la octava edición de la Cirugía Universal de Juan Fragoso y otro Tratado sobre las Fuentes del licenciado Matías de Lera Gil de Muro.

Contribución de los autores: Diseño; metodología, adquisición de datos; escritura y preparación del manuscrito (E.M); revisión/edición del manuscrito (A.L.) revisión del texto (M.P.A.); supervisión del estudio (E.M.). Los autores han leído y están de acuerdo con la publicación del manuscrito en esta versión.

Financiación: El presente artículo no ha recibido financiación externa.

Conflicto de Interés: No existe conflicto de interés debido a la realización de este trabajo.

Notas

- 1. Felipe II le concedió privilegio por diez años para el reino de Castilla en Aranjuez el 20-IV-1575 y otros diez para la Corona de Aragón en San Lorenzo el 3-VI-1575, de lo que se deduce que hubo como mínimo dos tiradas de la misma edición el mismo año.
- 2. AGS: PTR, Leg. 71, 33 (29-V-1555) Exposición hecha en las Cortes de Valladolid de 1555 por el comendador Jerónimo de Mosquera de Molina, de las curaciones hechas por el doctor Romano; Idem: PTR, Leg. 71, 94 (1-VIII-1555) Reunión de las Cortes de Valladolid en la votación del salario del doctor Romano que curaba el mal de orina, para que enseñe a otros médicos; Idem: PTR, Leg. 71, 136 (16-IX-1555) Reunión de las Cortes de Valladolid. Acuerdo sobre el salario del doctor Romano.
- 3. Archivo Histórico Protocolos Madrid (AHPM): Rodrigo de Vera, T. 506, fol. 980. Testamento y Partición de Bienes del Dr. Francisco Díaz. Memoria de los libros que dejó el dotor Francisco Díaz, médico y cirujano de Su Magestad que aya gloria.
- 4. Diego de Henao, Prot. 586, fol 401, 1587.
- 5. Sign. I/B/90.
- 6. El facsímil se editó en dos tomos obtenidos de otro ejemplar facsimilar conservado en la Real Academia de Medicina.
- 7. El facsímil se editó de uno de los seis ejemplares conservados en la biblioteca del Marqués de Valdecilla de la Universidad Complutense.
- 8. Sign. R.MICRO/13179.
- 9. En mi opinión, este soneto lo compuso el licenciado Juan de Vergara, el cirujano poeta del que ya hemos hablado y que había redactado dos sonetos laudatorios para su Compendio de Chirurgia.

Bibliografía

- 1. Sánchez Granjel, L. Retablo Histórico de la Urología Española, Salamanca, 1986.
- 2. Molla y Rodrigo, R. Tratado de todas las enfermedades de los riñones, vexiga y carnosidades de la verga y urina del Dr. Francisco Díaz. Estudio preliminar acerca del autor y sus obras. Biblioteca Clásica de la Medicina Española. Real Academia Nacional de Medicina. Imprenta Julio Cosano, Madrid, 1922.
- 3. Puigvert Gorro, A. Enfermedades de los Riñones, Vexiga y Carnosidades de la Verga by Francisco Díaz. Comments on an Old Book. Eur. Urol. 1978; 4: 232-235.

- 4. Maganto Pavón, E. El Doctor Francisco Díaz y su época (Biografía conmemorativa en el cuarto centenario de su fallecimiento), Eduard Fabregat, Barcelona, 1990.
- 5. Maganto Pavón, E. El original del "Tratado de Urología" de Francisco Díaz ¿Desaparecido en el incendio del Monasterio de El Escorial de 1671?, Actas Urol. Esp. 1992; 16, 91-102.
- 6. Alonso Muñoyerro, L. La Facultad de Medicina en la Universidad de Alcalá de Henares, Ed. Diana, Madrid, 1945.
- 7. Pérez Albacete, M. Introducción a la edición facsímil y traducción al castellano de *Methodus Cognoscendi Extirpandique Excrecentes in vesicae collo carúnculas* de Andrés Laguna, Roma 1551. Editada por la Oficina de Historia de la AEU, Emilio Maganto Pavón. Grafinat, Madrid, 2004.
- 8. De Vega, C. *De Curatione Caruncularum* Salamanca, 1552, en: Hernández Morejón, A.: Historia bibliográfica de la Medicina española, Madrid, 1842-1852, II,70; III, 20.
- 9. De Vega, C. *De Curatione Caruncularum*, Alcalá de Henares, 1553, en: Martín Abad, Julián: La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600), CSIC, 1991, I, 453.
- 10. Lusitano, A. *Curationum medicinalium centuriae septem*, Florencia, 1551, en: Escribano García, Víctor: La cirugía y los cirujanos españoles del siglo XVI, II, La Urología, Granada, 1937.
- 11. Pérez Albacete, M. Diccionario histórico de urólogos españoles, Ed. A.E.U. Madrid, 2015, 85.
- 12. Laguna, A. *Methodus Cognoscendi Extirpandique Excrecentes in vesicae collo carunculas*, Alcalá de Henares, Juan de Brocar, 1555, en: Antonio, Nicolás: Bibliotheca Hispana Nova sive hispanorum, Madrid, 1672, I, 252.
- 13. Novísima Recopilación de las leyes de España, Madrid, Imprenta Real, 1805, Lib. VIII, Tít. X, ley V, cap. 14.
- 14. Jiménez Muñoz, J.M. Médicos y cirujanos en `Quitaciones de Corte' (1435-1715), Universidad de Valladolid, 1977.
- 15. Maganto Pavón, E. Vida y hechos del licenciado Martín de Castellanos (¿1545-1614). Primer catedrático de Urología en la historia de la Medicina. Oviedo, 1994.
- 16. Díaz, F. Compendio de Chirurgia, Pedro Cosin, Madrid, 1575.
- 17. Escribano García, V. La Cirugía y los Cirujanos españoles del siglo XVI, El Dr. Francisco Díaz. Imprenta H. de Paulino Traveset. Granada, 1938, págs. 40-45.
- 18. Rojo Vega, A. Manuscritos y problema de edición en el siglo XVI, Castilla: Estudios de literatura, 19, 1994, pp. 129-158.
- 19. Novísima Recopilación. Pragmática sobre la impresión: y libros, 7-IX-1558.
- 20. Lucía Megías, J.M. La madurez de Miguel de Cervantes. Una vida en la Corte (1580-1604), Edaf, Madrid, 2016, pág. 141.
- 21. Maganto Pavón, E. El poeta Pedro Laínez (1538-1584). Actualización de su vida y obra en el contexto histórico y literario de Miguel de Cervantes, Universidad de Alcalá de Henares, 2021, pág. 212.
- 22. Moll, J. Problemas bibliográficos del libro del Siglo de Oro, en: https://www.cervantesvirtual.com
- 23. Pérez Pastor, C. Bibliografía Madrileña o descripción de las obras impresas en Madrid (1621 al 1625), Tip. Huérfanos, Madrid, 1891, I, págs. XXIII-XXIV.
- 24. Agulló y Cobo, M. Noticias de impresores y libreros madrileños siglos XVI y XVII, Anales Inst. Est. Mad. II, 1967, 1-39.
- 25. Gómez Gómez, M. Las imprentas oficiales. El caso del Consejo de Indias, Historia, Instituciones, Documentos, 1995, 254-255.

- 26. Rojo Vega, A. Médicos y libros en el siglo XVI, Medicina e Historia, Barcelona, 1988, 25, II.
- 27. Lucía Megías, J.M. La plenitud de Miguel de Cervantes. Una vida en papel (1604-1616), Edaf, Madrid 2019, pág. 112.
- 28. Pérez Pastor, C. Bibliografía Madrileña o descripción de las obras impresas en Madrid (1621-1625), vol. III, Tip. Rev. Arch. Bibli. Museos, Madrid, 1907, III, pág. 67.
- 29. Maganto Pavón, E. Cirugía y poesía o la vida del licenciado Juan de Vergara (1545-1620). Universidad de Alcalá de Henares, 2012, págs. 98-99.
- 30. Rodríguez de Gracia, H. El riesgo en los negocios. La quiebra de dos compañías Toledano-Genovesas a principios del siglo XVII, en: Homenaje al Dr. Rafael Sancho de San Román, págs. 405-448. Real Academia Toledo https://realacademiatoledo.es
- 31. Suender Rodríguez, E. Noticia de las Obras del Doctor Francisco Díaz, celebre médico del siglo XVI, M. Ginestá Hermanos, Madrid, 1888.
- 32. González Hernández, C. La `Junta de libros', de Tamayo de Vargas. Ensayo de documentación bibliográfica. Tesis doctoral presentada en la Universidad Complutense de Madrid, 2012. págs. 513-514, 641.1.
- 33. Llacayo y Santamaría, A. Antiguos manuscritos de Historia, Ciencia y Arte Militar, Medicina y Literarios existentes en la biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, Sevilla, 1878, pág. 300.
- 34. Astrana Marín, L. Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra, Ed. Reus, Madrid, 1948-1958, IV, 60-61.
- 35. Maganto Pavón, E. "...es porque el tiempo es breve y no me atrevo a poderte pagar lo que te debo (O de la relación entre Miguel de Cervantes y el doctor Francisco Díaz, Anales Complutenses, IEC, Alcalá de Henares, XXI, 2009, 35-102.
- 36. Martin, A.L.: Cervantes and the Burlesque Sonnet, Berkeley: University of California Press, 1991.
- 37. Ullman, P.L. Reply to a Reply, Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America, 1997, 17.2, 149-154.
- 38. Angulo, J.C; Szczesniewski, J. A tale of two writers and a surgeon: How their odes to Francisco Diaz's urological treatise sparked a dispute between Lope de Vega and Miguel de Cervantes. De Historia Urologiae Europaeae, 2024; 31: 153-169.